



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0038. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Calificación de enmiendas parciales. 6430

Enmiendas al articulado presentadas por:

Grupo Parlamentario Mixto. 6437

Grupo Parlamentario Socialista. 6438

Grupo Parlamentario Popular. 6456

Enmiendas a los estados de gastos e ingresos presentadas por:

Grupo Parlamentario Mixto. 6461

Grupo Parlamentario Socialista. 6506

Grupo Parlamentario Popular. 6533

PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2006, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS PARCIALES.

Expte.: 6L/PL-0038 -0610260-

Autor: Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007.

ACUERDO:

Vistos:

Escrito número 10507, de fecha 1 de diciembre de 2006, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, por el que presenta doscientas cuarenta y cinco enmiendas parciales, doce al articulado y doscientas treinta y tres al estado de gastos e ingresos.

Escrito número 10511, de fecha 4 de diciembre de 2006, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama Sáenz, por el que presenta doscientas treinta y seis enmiendas parciales, ochenta y cuatro al articulado y ciento cincuenta y dos al estado de gastos e ingresos.

Escrito número 10513, de fecha 4 de diciembre de 2006, firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas Villoslada, por el que presenta sesenta y nueve enmiendas parciales, veintinueve al articulado y cuarenta al estado de gastos e ingresos.

Una vez examinadas las citadas enmiendas, la Mesa

de la Comisión, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 96 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Enmiendas al articulado

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Segundo. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

La enmienda núm. 6 debe entenderse referida al artículo 13.3. párrafo segundo.

Tercero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Cuarto. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

En la enmienda núm. 7, el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

En la enmienda núm. 15, sustituir el núm. 2 por el núm. 3, en el apartado Debe decir.

La enmienda núm. 16 debe entenderse referida al Capítulo I, y sustituir la expresión "anteriores a la imputación" por "anteriores la imputación" en los apartados Donde dice y Debe decir.

La enmienda núm. 19 debe entenderse referida al Capítulo I.

La enmienda núm. 22 debe entenderse referida a los Apartados 1.a) y b) nuevos.

La enmienda núm. 23 debe entenderse referida al Capítulo II y el apartado Donde dice debe adaptarse

al texto del proyecto.

En la enmienda núm. 29 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

En la enmienda núm. 30 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

En la enmienda núm. 32 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto y añadir dos puntos al final del apartado Debe decir.

En la enmienda núm. 33 sustituir "Artículo 18" por "Artículo 19" en los apartados Donde dice y Debe decir.

En la enmienda núm. 37 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

En la enmienda núm. 38 en el apartado Debe decir, sustituir "el Gobierno de La Rioja" por "del Gobierno de La Rioja" y añadir al final "en los siguientes supuestos:".

En la enmienda núm. 39 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

En la enmienda núm. 40 eliminar la coma de los apartados Donde dice y Debe decir.

En la enmienda núm. 41 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

El contenido de las enmiendas núms. 42 y 43, se unifica en una sola enmienda, la núm. 42, referida al Título II, Capítulo III, Artículo 28. Enmienda de Supresión.

Donde Dice:

"CAPÍTULO III

De la función interventora

Artículo 28. *De la función interventora.*

1. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Comunidad

Autónoma de La Rioja será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta sustitución no podrá alcanzar a las devoluciones de ingresos indebidos.

2. No estarán sujetos a fiscalización previa:

- Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a transferencias nominativas.
- Las fases de autorización y disposición de los gastos correspondientes a subvenciones nominativas.
- Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los fondos transferidos a los centros docentes públicos para el ejercicio de su autonomía de gestión, así como de los gastos realizados por éstos de los fondos recibidos con tal finalidad."

Debe decir: Suprimir.

Justificación. Mejora técnica.

La enmienda núm. 44 debe entenderse referida al Título II, Capítulo V, Artículo 30, Apartado 4 (Nuevo).

La enmienda núm. 45 debe entenderse referida al Título II y el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

La enmienda núm. 46 debe entenderse referida al Título II.

La enmienda núm. 47 debe entenderse referida al Título II y suprimir la referencia a los Apartados 1, 2, 3, 4 y 5.

La enmienda núm. 48 debe entenderse referida al Título II, suprimir la referencia a los Apartados 1, 2, 3; y el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

La enmienda núm. 49 debe entenderse referida al Título II y suprimir la referencia a los Apartados 1 y 2.

La enmienda núm. 50 debe entenderse referida al Título II, y el apartado Donde dice, debe adaptarse al texto del proyecto.

La enmienda núm. 51 debe entenderse referida al Capítulo VII, y suprimir la referencia al Párrafo primero al final.

En la enmienda núm. 52 sustituir el núm. 1 por el núm. 2 en los apartados Donde dice y Debe decir y adaptar al texto del proyecto el apartado Donde dice.

En las enmiendas núms. 53, 54 y 55 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

En la enmienda núm. 56 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

La enmienda núm. 57 debe entenderse referida al Título III, Capítulo II, Artículo 49, Apartado 3. (Nuevo).

En la enmienda núm. 59 en los apartados Donde dice y Debe decir sustituir "sueldo y trienios" por "complemento de destino".

En la enmienda núm. 60 en los apartados Donde dice y Debe decir añadir la letra d) al principio.

En la enmienda núm. 64 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

La enmienda núm. 65 debe entenderse referida al artículo 62.Bis. (Nuevo) y sustituir en el apartado Debe decir "Artículo 56" por "Artículo 62.Bis".

En la enmienda núm. 66 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto y en el apartado

Debe decir, sustituir "misma se acredite." por "misma: a) Se acredite".

En la enmienda núm. 67 en los apartados Donde dice y Debe decir sustituir "riegos" por "riesgo".

La enmienda núm. 68 debe entenderse referida al Título V, Artículo 64, Apartado 1, y se adaptará al texto del proyecto el apartado Donde dice.

La enmienda núm. 69 debe entenderse referida al Título V, Artículo 65.

En la enmienda núm. 71 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

Las enmiendas núms. 75 y 76 deben entenderse referidas al Título VI.

La enmienda núm. 77 debe entenderse referida a la Disposición Adicional Primera. Párrafo segundo. (Nuevo).

En la enmienda núm. 78 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

La enmienda núm. 79 debe entenderse referida a la Disposición Adicional Quinta. Párrafo nuevo.

En las enmiendas núms. 80 y 82 el apartado Donde dice debe adaptarse al texto del proyecto.

Quinto. Calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Sexto. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

En el escrito de remisión de las enmiendas aparecerá la leyenda "69 enmiendas parciales, 29 al articulado y 40 al estado de gastos e ingresos".

En la enmienda núm. 43 el apartado Donde dice, debe adaptarse al texto del proyecto.

La enmienda núm. 47 debe entenderse referida al Artículo 35. Apartado 4. (Nuevo).

En la enmienda núm. 48 en el apartado Debe decir sustituir "04.03.441.761.02" por "04.03.4411.761.02".

En la enmienda núm. 58 en el apartado Debe decir sustituir "45.3 tercer párrafo" por "45.3".

En la enmienda núm. 59 en los apartados Donde dice y Debe decir suprimir la coma final.

En la enmienda núm. 60 en el apartado Debe decir, sustituir "5/2006" por "Ley 5/2006".

La enmienda núm. 63 tendrá el siguiente tenor:

"Enmienda de adición.

ANEXO III

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Añadir el siguiente concepto:

'SECCIÓN 06. SALUD

06.01.02.4121.482.01. Asociación de Donantes de Sangre 193.736,76.
Justificación. Mejora técnica".

En la enmienda núm. 65 añadir 60.000 al final del concepto que se pretende añadir.

En la enmienda núm. 66 en los apartados Donde dice y Debe decir, sustituir "UR" por "U.R.". .

En la enmienda núm. 67 sustituir "UR" por "U.R.". .

Enmiendas al Estado de Ingresos y Gastos

Séptimo. Calificar y admitir a trámite doscientas treinta y dos enmiendas parciales presentadas por el

Grupo Parlamentario Mixto.

Octavo. Retirar, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda núm. 13.

Noveno. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

En la enmienda núm. 14, en la propuesta de baja, eliminar el subconcepto 01 de la primera fila, sustituir la cantidad de la segunda fila por "33.890", y la cantidad de la suma total por "133.890".

En la enmienda núm. 15, en la propuesta de baja, eliminar el subconcepto 01 de la segunda fila.

En las enmiendas núms. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29 y 30, eliminar el subconcepto 01 en la propuesta de baja.

La enmienda número 31 debe entenderse de supresión.

En la enmienda núm. 33, en la propuesta de baja, sustituir la cantidad de la primera fila y de la suma total por "50.000".

Las enmiendas núms. 37 y 39 deben entenderse de supresión.

En la enmienda núm. 54, en el apartado Debe decir, sustituir "15.000" por "125.000".

Las enmiendas núms. 60, 69, 79 y 81, deben entenderse de supresión.

La enmienda núm. 86 debe entenderse de modificación.

Las enmiendas núms. 101 y 104, deben entenderse de supresión.

En la enmienda núm. 113, en el apartado Debe

decir, sustituir "15.296" por "15.269".

En la enmienda núm. 116, en el apartado Debe decir, añadir al final "100.000".

En la enmienda núm. 133, en la propuesta de baja, sustituir la cantidad de la primera fila y la suma total por "140.000".

En la enmienda núm. 148, en la propuesta de alta, sustituir el subconcepto "03" por el "04".

En la enmienda núm. 149, en la propuesta de alta, sustituir el subconcepto "04" por el "05".

En la enmienda núm. 150, en la propuesta de alta, sustituir el subconcepto "05" por el "06".

En la enmienda núm. 151, en la propuesta de alta, sustituir el subconcepto "06" por el "07".

En la enmienda núm. 152, en la propuesta de alta, sustituir el subconcepto "07" por el "08".

En la enmienda núm. 153, en la propuesta de alta, sustituir el subconcepto "08" por el "09".

En la enmienda núm. 154, en la propuesta de alta, sustituir el concepto "444" por el "644".

Las enmiendas núms. 157 y 158 deben entenderse de supresión.

La enmienda núm. 171 debe entenderse de modificación.

Las enmiendas núms. 177, 186 y 188 deben entenderse de supresión.

En la enmienda núm. 191, en la propuesta de alta, sustituir el subconcepto "01" por el "02".

Las enmiendas núms. 211, 212 y 230 deben en-

tenderse de supresión.

En la enmienda núm. 239, la propuesta de alta, debe entenderse referida a la Sección 18, Servicio 01, Programa 4561, Artículo 22, Concepto 226, Subconcepto 08.

Décimo. Examinadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista se observa que la mayor parte de las mismas carece de justificación. Considerando que son enmiendas al Estado de Gastos, el carácter específico de las mismas, el carácter meramente formal de la justificación y la prioridad en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2007, la Mesa de la Comisión de Presupuestos acuerda calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Undécimo. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

En la enmienda núm. 1 la propuesta de alta debe entenderse referida a la Sección 04, Servicio 03, Centro 4411, Programa 76, Artículo 761, Concepto 10.

En la enmienda núm. 2 la propuesta de alta debe entenderse referida a la Sección 09, Servicio 03, Centro 01, Programa 3113, Artículo 62, Concepto 622, Subconcepto 03.

En la enmienda núm. 24 sustituir en la propuesta de alta "Servicio 05" por "Servicio 03", y en el apartado Donde dice "2.830.165" por "2.830.737".

En la enmienda núm. 26 la propuesta de alta debe entenderse referida al Concepto 430, Subconcepto 01.

En la enmienda núm. 29 la propuesta de alta debe entenderse referida al subconcepto 11.

En la enmienda núm. 34 la propuesta de alta debe entenderse referida al subconcepto 12.

En la enmienda núm. 45, en la propuesta de baja, sustituir "100.000" por "75.000" en la cantidad de la primera fila y en la suma total.

En la enmienda núm. 46 sustituir en el apartado Donde dice "Renovación" por "Promoción".

En la enmienda núm. 51 la propuesta de alta debe entenderse referida al subconcepto 13.

En la enmienda núm. 52 la propuesta de alta debe entenderse referida al subconcepto 14.

En la enmienda núm. 60 la propuesta de alta debe entenderse referida al subconcepto 03.

En la enmienda núm. 65 añadir al final del apartado Debe decir "100.000".

En la enmienda núm. 66 la propuesta de alta debe entenderse referida al concepto 226.

En la enmienda núm. 75, en la propuesta de baja, tercera fila, sustituir "Concepto 624" por "Concepto 627".

En la enmienda núm. 81 la propuesta de alta debe entenderse referida al Subconcepto 03.

En la enmienda núm. 88, en la propuesta de baja, sustituir "27.279" por "26.279" en la cantidad de la segunda fila.

En la enmienda núm. 90, en la propuesta de baja, primera fila, sustituir "Concepto 227" por "Concepto 226".

En la enmienda núm. 99, en la propuesta de baja, sustituir "Subconcepto 06" por "Subconcepto 01".

En la enmienda núm. 100, en la propuesta de alta, sustituir "Artículo 63" por "Artículo 62" y añadir al final del apartado Debe decir "120.000".

En la enmienda núm. 101, sustituir en el apartado Debe decir "2.003.180" por "2.006.360".

En la enmienda núm. 103, la propuesta de baja debe entenderse referida a la Sección 11, Servicio 01, Programa 0111, Artículo 31, Concepto 310, Subconcepto 10.

En la enmienda núm. 106, la propuesta de alta debe entenderse referida a la Sección 08, Servicio 04, Programa 4223, Artículo 74, Concepto 749, Subconcepto 05.

En la enmienda núm. 109, en la propuesta de alta sustituir "Subconcepto 03" por "Subconcepto 05".

En la enmienda núm. 111 en el apartado Debe decir sustituir "100.000" por "1.000.000".

En la enmienda núm. 122, en la propuesta de baja sustituir "Subconcepto 06" por "Subconcepto 01".

En la enmienda núm. 126, en la propuesta de baja, cuarta fila, sustituir "Programa 3112" por "Programa 3122".

La enmienda núm. 136 debe entenderse de Adición, en el apartado Donde dice suprimir "Hospital de La Rioja Baja" y en el apartado Debe decir añadir "Gerencia del Área de Salud III-Rioja Baja" antes del texto.

En la enmienda núm. 137, en el apartado Debe decir añadir "Gerencia del Área de Salud II-Rioja Media" antes del texto.

La enmienda núm. 138, debe entenderse de Adición. En el apartado Donde dice, suprimir "Hospital Reina Sofía", y, en el apartado Debe decir, añadir

"Gerencia del Área de Salud II-Rioja Media" antes del texto.

En las enmiendas núm. 148 y 149, en la propuesta de baja sustituir "Subconcepto 57" por "Subconcepto 12".

Duodécimo. Calificar y admitir a trámite la totalidad de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Decimotercero. Efectuar de oficio las correcciones siguientes:

En la enmienda núm. 1 el Proyecto de la propuesta de baja será "80.003/1".

En la enmienda núm. 2 el Proyecto de la propuesta de baja será "60.001".

En la enmienda núm. 10 la propuesta de baja debe entenderse referida a la Sección 15, Servicio 03, Centro 01, Programa 4122, Artículo 22, Concepto 221, Subconcepto 20, Proyecto 61501.

En la enmienda núm. 12 el texto del apartado Donde dice será: "Conciertos para resonancia nuclear magnética 516.420" y en el apartado Debe decir sustituir "411.679" por "928.099".

En la enmienda núm. 14 en la propuesta de baja, sustituir "Proyecto 80702/002" por "Proyecto 80702/001".

En la enmienda núm. 16 en la propuesta de baja, primera fila sustituir "Concepto 601, Subconcepto 01" por "Concepto 611, Subconcepto 03" y en la segunda fila, sustituir "Subconcepto 00" por "Subconcepto 03".

Decimocuarto. Publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja las enmiendas parciales que han sido calificadas y admitidas a trámite, de conformi-

dad con lo previsto en los artículos 81.1 y 96.4 del Reglamento de la Cámara, ordenándose por Grupos Parlamentarios.

Decimoquinto. Los errores advertidos y las correcciones efectuadas serán tenidos en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de diciembre de 2006. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Miguel M.^a González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta doscientas cuarenta y cinco (245) enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2007. Expte.: 6L/PL-0038.

Logroño, 1 de diciembre de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos del
Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Parla-

mento de La Rioja presenta 236 enmiendas parciales (84 al articulado del Proyecto y 152 al Estado de Ingresos y Gastos) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2007.

Logroño, 4 de diciembre de 2006. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta 69 enmiendas parciales, 29 al articulado y 40 al estado de gastos e ingresos, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2007.

Logroño, 4 de diciembre de 2006. El Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Enmienda núm. 1

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. (Párrafo 3).

Texto: Se propone suprimir íntegramente el párrafo tercero de la Exposición de Motivos.

Justificación: Las afirmaciones de este párrafo son absolutamente falsas y engañosas.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. (Párrafo 4).

Texto: Se propone suprimir íntegramente el párrafo cuarto de la Exposición de Motivos.

Justificación: Las afirmaciones de este párrafo son ab-

solutamente falsas y engañosas.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. (Párrafo 5).

Texto: Suprimir íntegramente el párrafo quinto de la Exposición de Motivos.

Justificación: Las afirmaciones de este párrafo son absolutamente falsas y engañosas.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. (Párrafo 6).

Texto: Se propone suprimir íntegramente el párrafo sexto de la Exposición de Motivos.

Justificación: Las afirmaciones de este párrafo son absolutamente falsas y engañosas.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 9.3.

Texto: Se propone suprimir del texto el contenido del apartado 3 del artículo 9.

Justificación: Mayor garantía.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 13.3. Párrafo segundo.

Texto: Se propone la supresión íntegra del párrafo segundo del apartado 3 del artículo 13.

Justificación: Mayor seguridad.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 19.a).

Texto: Se propone suprimir de este apartado la siguiente expresión: "... salvo que afecten a gastos de personal".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 24.

Texto: Se propone sustituir el punto final por una coma, continuando el texto de la siguiente manera: "... que, salvo circunstancias excepcionales, deberán abonarse antes de transcurridos los 90 días desde el reconocimiento de la obligación.

Los pagos correspondientes a compromisos relacionados con la Cooperación al Desarrollo, se tramitarán con especial urgencia".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 50.e).

Texto: Se propone añadir, al final del apartado b), un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"Las circunstancias objetivas que determinen la valoración de la productividad, deberán fijarse expresamente antes del 30 de enero de 2007, por cada responsable de las distintas Consejerías".

Justificación: Mayor garantía de ecuanimidad.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Artículo: 65.

Texto: Se propone la supresión íntegra de este artículo.

Justificación: Mayor incentivo al proponerse la supresión íntegra del I.A.E.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 67.

Texto: Donde dice:

"Trimestralmente, el Consejo de Gobierno enviará al Parlamento la relación de expedientes de contrata-

ción formalizados...".

Debe decir:

"Trimestralmente, el Consejo de Gobierno enviará al Parlamento de La Rioja la totalidad de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros formalizados...".

Justificación: Necesario para dar cumplimiento exacto a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento del Parlamento de La Rioja.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional sexta.

Texto: Se propone añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"De la realización de estos avales se dará cuenta inmediata al Parlamento de La Rioja".

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo tercero

Texto: Suprimir: "El equilibrio y la transparencia que caracterizan estos presupuestos son las bases sobre las que se asentará su ejecución, cumpliendo con los objetivos...", hasta al final.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo tercero. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Estos presupuestos tratan de adoptar medidas encaminadas a procurar que la sociedad articule mecanismos adecuados para que todas las personas alcancen los niveles de bienestar reconocidos en países de nuestro entorno, que son un derecho irrenunciable para los ciudadanos de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo cuarto. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Con el presupuesto que el Parlamento de La Rioja aprueba para el ejercicio económico de 2007, se trata de corregir los aspectos negativos que se han detectado en los últimos ejercicios. Estos presupuestos tienen que procurar el encauzamiento de la economía regional hacia los niveles que le corresponden dentro del marco de nuestro entorno. Así se trata de que los ingresos y gastos que el presupuesto contempla se distribuyan de manera equitativa, a fin de proporcionar a los ciudadanos riojanos el bienestar que una sociedad moderna demanda".

Justificación: Mejora técnica y de redacción.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo cuarto.

Texto: Suprimir: "En 2007, los presupuestos riojanos van a poner el acento en el reforzamiento de la política social, particularmente en la salud, la educación y los servicios sociales, con el fin de consolidar la red de servicios públicos que iguale los derechos de acceso a los mismos de todos los ciudadanos".

Justificación: Correspondencia con la realidad presupuestaria.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo quinto. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "El artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja determina la obligación de crear un Fondo de Cooperación Local en nuestra Región, mediante una ley aprobada por el Parlamento de La Rioja. Han transcurrido más de tres años sin que se haya dado cumplimiento a ese mandato legal".

Justificación: Coherencia legislativa y con enmiendas propuestas en el presupuesto de gastos.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo sexto. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Sin embargo, en los presupuestos generales para el ejercicio económico de 2007, para paliar las desigualdades que ha generado ese vacío legal, y en tanto en cuanto, se aprueba el instrumento legal idóneo que permita un reparto equitativo de fondos, destinados a establecer las medidas compensatorias para que los Ayuntamientos de La Rioja puedan atender las necesidades y servicios destinados a asegurar los derechos de los ciudadanos, se dispone la aprobación de una partida presupuestaria que vendrá a financiar esos derechos. En el reparto de esos fondos se deberá tener en cuenta las condiciones de población, territoriales, sociales, etc. de cada Municipio y la opinión manifestada por la Federación de Municipios de La Rioja".

Justificación: Coherencia con la anterior.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo quinto.

Texto: Suprimir: "Paralelamente, se fomentará la productividad y competitividad de la economía regional a través de medidas estratégicas tales como el fomento de la cultura de investigación, desarrollo e innovación tecnológica...", hasta el final del párrafo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo sexto.

Texto: Suprimir: "En definitiva, las partidas destinadas a la inversión se materializan de tal manera que en su conjunto conforman un instrumento útil e integrador del desarrollo regional y sirven de base para el bienestar social, la generación de riqueza y la cohesión territorial".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo séptimo. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Se establecen programas dirigidos a procurar el bienestar social de los ciudadanos de La Rioja, tales como el apoyo a la incorporación de la mujer al trabajo mediante la construcción de centros para el cuidado de menores y de ayuda para el cuidado de los mayores, tareas estas que tradicionalmente han estado desarrolladas por las mujeres".

Justificación: Mejora técnica y coherencia legislativa.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo octavo. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Otro de los objetivos que cumplen estos presupuestos es atender aquellos sectores económicos que están atravesando dificultades por la influencia de un mercado cada vez más globalizado y competitivo, como son el agrícola e industrial, que han sido y son fuente de empleo e impulso económico, al procurar su adaptación a la nueva situación con una apuesta decidida por la inversión en I+D+I y en formación para el empleo".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo noveno. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Asimismo, en los presupuestos generales de la Comunidad de La Rioja para el año 2007, se refleja el impulso que recibe nuestra Universidad, para que alcance los niveles que una sociedad moderna exige de una institución que ha de ser, no sólo lugar donde se adquieren conocimientos, sino formación en valores humanos y sociales, una institución que promueve el debate e impulso de los valores que determinan el carácter democrático de la sociedad".

Justificación: Coherencia con otras enmiendas.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo décimo. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Se hace un esfuerzo en política de vivienda, se dirige, fundamentalmente, a colectivos que, hasta la fecha, y por motivos del encarecimiento experimentado en los últimos años, sobre todo en nuestra Región, han tenido difícil acceso a este derecho esencial. Así se dispone el compromiso de los poderes públicos en cuanto a la puesta en marcha de un programa de construcción de viviendas, en distintas zonas de La Rioja, para jóvenes y otros colectivos con dificultades".

Justificación: Mejora técnica y coherencia legislativa.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo undécimo. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Para conseguir ese objetivo de construcción de viviendas de protección oficial para colectivos con menos poder adquisitivo, se pone en marcha un programa de ayudas dirigidas a los Ayuntamientos con el fin de que puedan adquirir el suelo necesario. Con este programa se podrá obtener una mejor planificación y ordenación del territorio, consolidando núcleos urbanos que por falta de recursos están perdiendo población.

Asimismo se propone llevar a cabo una reforma en la legislación de suelo, con el desarrollo de una Ley apropiada, que sea el instrumento que permita la ordenación del territorio y de los recursos que tienen que gestionar los Ayuntamientos de nuestra Región".

Justificación: Necesaria.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Párrafo decimocuarto.

Texto: Suprimir: "... y el Fondo de Cooperación Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja".

Justificación: Coherencia legislativa y con enmiendas propuestas en el presupuesto de gastos.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo 6.3.

Texto: Donde dice, "El Consejero de Hacienda y Empleo podrá determinar, a iniciativa...", hasta el final.

Debe decir:

"3. El Gobierno de La Rioja, a iniciativa de la Consejería correspondiente, previos los informes de la Intervención General y la Dirección General de Planificación y Presupuestos y de acuerdo con la normativa vigente, podrá autorizar la imputación de obligaciones y compromisos de gastos generales en el ejercicio presupuestario anterior a los créditos adecuados del ejercicio corriente".

Justificación: Mejor comprensión.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo 6.4.

Texto: Donde dice, "... anteriores la imputación requerirá autorización expresa del Consejo de Gobierno de La Rioja."; debe decir, "... anteriores la imputación requerirá autorización expresa del Parlamento".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo 7.1.a).

Texto: Donde dice:

"a) Los créditos destinados a gastos de personal e inversiones reales que se especificarán a nivel de capítulo y los gastos corrientes en bienes y servicios a nivel de artículo".

Debe decir:

"a) Los créditos destinados a gastos de personal, inversiones reales y los gastos corrientes en bienes y servicios se especificarán a nivel de artículo".

Justificación: Mayor control presupuestario.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo 9.3.

Texto: Suprimir:

"3. A estos créditos no les será de aplicación las restricciones recogidas en el artículo 12 de esta Ley".

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I.

Artículo 10.2. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"2. En todos los casos, en los compromisos de gasto plurianual deberá constar:

- a) Los objetivos plurianuales expresados de forma objetiva, clara y mensurable a alcanzar en el período descrito.
- b) La actividad a realizar para conseguir los objetivos.
- c) Los medios económicos, materiales y personales necesarios, con especificación de los créditos que, anualmente son necesarios pa-

ra cumplir los objetivos.

- d) Las inversiones reales y financieras a realizar.
- e) Los indicadores de ejecución asociados a cada objetivo que permitan la medición, seguimiento y evaluación del resultado en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad".

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 11.2. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"2. Todo acuerdo de modificación deberá indicar expresamente la sección, servicio, centro presupuestario u organismo público a que se refiera, así como el programa, proyecto o subproyecto de gasto, capítulo, artículo y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

La propuesta de modificación deberá expresar mediante memoria razonada, las circunstancias que la justifican y las desviaciones que en la ejecución de los programas de gasto puedan producirse, así como la incidencia de la misma en la consecución de los objetivos".

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 12.1.

Texto: Donde dice:

"1. Las transferencias de créditos de cualquier naturaleza estarán sujetas a las siguientes limitaciones:".

Debe decir:

"1. Las transferencias son traspasos de dotaciones

entre créditos. Pueden realizarse entre diferentes créditos del presupuesto incluso con la creación de créditos nuevos, con las siguientes limitaciones:".

Justificación: Mejora la redacción y la comprensión.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 12.1.a) y b). (Nuevos).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"a) No podrán realizarse desde créditos para operaciones financieras al resto de los créditos, ni desde créditos para operaciones de capital a créditos para operaciones corrientes.

b) No podrán realizarse entre créditos de distintas secciones presupuestarias".

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 12.2.

Texto: Suprimir: "... y, a créditos de un mismo código presupuestario que afecten a niveles de vinculación distintos".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 13.1. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"1. Las generaciones son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previs-

tos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial".

Justificación: Necesaria.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 13.3.

Texto: Suprimir: "..., pudiéndose generar el crédito en distinto ejercicio a aquel en que se reconoce el derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación con cargo al remanente líquido de tesorería afectado".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 13.3. Párrafo segundo.

Texto: Suprimir: "Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, se faculta al Consejero de Hacienda y Empleo, con carácter excepcional y previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos a generar crédito en atenciones distintas a aquellas para las que se obtiene".

Justificación: Mejora de la técnica presupuestaria.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 13.5. Párrafo segundo.

Texto: Donde dice:

"No obstante lo establecido en el párrafo anterior, los ingresos derivados de enajenaciones de bienes inmuebles o activos financieros procedentes de herencias, legados o donaciones podrán generar crédito para gastos corrientes".

Debe decir:

"Asimismo los ingresos derivados de enajenaciones de bienes inmuebles o activos financieros procedentes de herencias, legados o donaciones generarán crédito en los capítulos correspondientes a operaciones de capital".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 13.9.

Texto: Suprimir:

"9. Las aportaciones o compromisos firmes de aportación para financiar gastos que por su naturaleza...", hasta el final.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 14.2.

Texto: Donde dice:

"El Consejero de Hacienda y Empleo propondrá al Consejo de Gobierno la remisión de un Proyecto de Ley al Parlamento, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos...".

Debe decir:

"El Consejero de Hacienda y Empleo propondrá al Gobierno la remisión de un Proyecto de Ley al Parlamento, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos y dictamen del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo cuando...".

Justificación: Mejora técnica y de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 14.3.

Texto: Suprimir:

"3. El Consejo de Gobierno autorizará los créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender obligaciones de ejercicios anteriores u obligaciones del ejercicio corriente cuando se financien con baja en otros créditos del presupuesto".

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 16.1.

Texto: Donde dice, "..., derivadas de normas con rango de ley."; debe decir, "..., derivadas de normas con rango de ley, que de modo taxativo y debidamente explicitado se relacionen en el estado de gastos aprobados en esta Ley y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 17.1.

Texto: Donde dice:

"1. Se podrán incorporar a los correspondientes créditos de un ejercicio los remanentes de crédito del ejercicio anterior, en los siguientes casos:"

Debe decir:

"1. Podrán incorporarse al presupuesto de gastos,

aprobados por esta Ley, los remanentes de crédito del ejercicio inmediatamente anterior, en los siguientes casos:"

Justificación: Mejora la redacción.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 19.

Texto: Donde dice, "Artículo 19. *Competencias del Consejo de Gobierno.*"; debe decir, "Artículo 19. *Competencias del Gobierno de La Rioja.*".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 19. Párrafo primero.

Texto: Donde dice, "Corresponde al Consejo de Gobierno..."; debe decir, "Corresponde al Gobierno de La Rioja...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 19.a).

Texto: Donde dice:

"a) Autorizar las transferencias entre distintas funciones presupuestarias, salvo que afecten a gastos de personal".

Debe decir:

"a) Autorizar las transferencias de crédito entre distintas secciones presupuestarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 19.c).

Texto: Suprimir: "Autorizar las trasferencias de los créditos que afecten a los proyectos o subproyectos de gasto vinculantes recogidos en el anexo V".

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO I.

CAPÍTULO II.

Artículo 22.2.

Texto: Donde dice:

"2. Una vez autorizadas las modificaciones presupuestarias a que se refieren los artículos 19, 20 y 21, se remitirán a la Dirección General de Planificación y Presupuestos".

Debe decir:

"2. Una vez autorizadas las modificaciones presupuestarias a que se refieren los artículos 19, 20 y 21, se remitirán a la Dirección General de Presupuestos, quien los remitirá al Parlamento de La Rioja, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de esta Ley".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO I.

Artículo 23.2

Texto: Donde dice:

"2. El Titular de la Consejería o Presidente [...] previa del Consejo de Gobierno en los siguientes supuestos:".

Debe decir:

"2. El Titular de la Consejería o Presidente [...] pre-

via del Gobierno de La Rioja en los siguientes supuestos:".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO I.

Artículo 23.2.a).

Texto: Donde dice, "... reales sea superior a 1.500.000 euros."; debe decir, "... reales sea superior a 1.000.000 euros".

Justificación: Adecuar la cuantía a la realidad de la ejecución presupuestaria.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO I.

Artículo 23.2.b).

Texto: Donde dice, "... de capital sea superior a 600.000 euros."; debe decir, "... de capital sea superior a 300.500 euros".

Justificación: Coherencia con la realidad de la gestión presupuestaria y control del gasto.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO II.

Artículo 26.2.a).

Texto: Donde dice:

"a) Que tanto el beneficiario como la actividad, proyecto o comportamiento singular a financiar figure nominativamente en los créditos de los estados numéricos de esta Ley".

Debe decir:

"a) Que el beneficiario, la actividad o el proyecto a financiar figure de forma nominal en los créditos de estados numéricos de esta Ley".

Justificación: Mejora técnica y de redacción.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO III.

Artículo 28.

Texto: Suprimir:

"CAPÍTULO III

De la función interventora

Artículo 28. *De la función interventora.*

1. La fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que determine la Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta sustitución no podrá alcanzar a las devoluciones de ingresos indebidos.
2. No estarán sujetos a fiscalización previa:
 - Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos correspondientes a transferencias nominativas.
 - Las fases de autorización y disposición de los gastos correspondientes a subvenciones nominativas.
 - Las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de los fondos transferidos a los centros docentes públicos para el ejercicio de su autonomía de gestión, así como de los gastos realizados por éstos de los fondos recibidos con tal finalidad".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo 30.4. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

- "4. La ejecución de pagos en los expedientes de gastos imputados a los créditos generados por ingresos procedentes de anticipos del Fondo Europeo de Orientación y Garantía, Sección Garantía, en los términos previstos en esta ley, quedará condicionado a la acreditación previa del reconocimiento del derecho o la existencia formal de compromiso firme de aportación de los ingresos que motivaron la generación".

Justificación: Necesaria.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo 32.

Texto: Suprimir:

"Artículo 32. *Fondo de Cooperación Local de La Rioja.*

1. Se crea el Fondo de Cooperación Local de La Rioja en virtud de lo establecido en el artículo 113 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja.
2. El Fondo de Cooperación Local de La Rioja, a través de sus diferentes líneas de actuación, es el instrumento general de cooperación económica de la Comunidad Autónoma de La Rioja con las Entidades Locales de su territorio para la financiación de las obras y servicios municipales, contribuyendo al principio de suficiencia financiera de las mismas.
3. La cuantía total del Fondo asciende a 21.612.723 euros, y se estructura en las siguientes líneas de actuación: Sección de capitalidad; Sección de cabeceras de comarca; Sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes; Sección de pequeños municipios; Sección de otras líneas finalistas.
4. La dotación presupuestaria correspondiente al Fondo de Cooperación Local de La Rioja se gestionará por la Consejería con competencias en materia de Administraciones Públicas y Política

Local, a través de la Dirección General de Política Local."

Justificación: Coherencia legislativa, no se ha creado el Fondo de Cooperación tal como determina el Ordenamiento jurídico, y no se puede crear por una ley que tiene un período de vigencia determinado al ejercicio económico.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo 33.

Texto: Suprimir:

"Artículo 33. *Sección de capitalidad.*

La aplicación presupuestaria 04.03.4411.461.00, con un importe de 3.065.165 euros tiene como destinatario el Ayuntamiento de Logroño, en su condición de capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja reconocida en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo 34.

Texto: Suprimir:

"Artículo 34. *Sección de cabeceras de comarca.*

1. La aplicación presupuestaria 04.03.4411.461.01, con un importe total de 2.830.737 euros, tiene como destinatarios a los municipios considerados cabeceras de comarca, a excepción del de Logroño, cuya relación se recoge en el anexo VII de esta Ley, atendiendo a la concentración de servicios de interés para los municipios de su entorno respectivo.
2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:

a) Cuota fija. Determinada en la tabla que se recoge en el anexo VII.

b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar en el importe total de la presente Sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrá en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.

En el anexo XX se recoge la fórmula para la determinación de la cuantía correspondiente a cada beneficiario de acuerdo con los anteriores criterios.

3. La efectividad de la transferencia quedará condicionada a la suscripción del correspondiente convenio en el que se determinará la cuantía de la Sección en cada caso, de acuerdo con los indicadores determinados en la presente Ley, así como la periodicidad con la que se realizarán las aportaciones a lo largo del ejercicio 2007.
4. Los conceptos financiados con cargo a la presente Sección deberán ser gastos imputados al presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2007. Las Entidades Locales beneficiarias remitirán a la Consejería con competencias en materia de Administraciones Públicas y Política Local certificación acreditativa de la incorporación de las cantidades recibidas al presupuesto correspondiente al citado ejercicio.
5. Las asignaciones derivadas de esta Sección estarán sujetas a control financiero con el alcance que reglamentariamente se determine."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo 35.

Texto: Suprimir:

"Artículo 35. *Sección Municipios con población superior a 2.000 habitantes.*

1. La aplicación presupuestaria 04.03.4411.461.02, con un importe total de 1.278.732 euros, tiene como destinatarios, atendiendo a sus circunstancias específicas de población, a los municipios con una población superior a 2.000 habitantes, no incluidos en la Sección de Cabeceras de Comarca ni en la Sección de Capitalidad. Para determinar dicha población se tendrá en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente sección.
2. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios vendrá determinada por el resultado agregado de las siguientes cuotas:
 - a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 15.000 euros.
 - b) Cuota variable. Correspondiente a la cuantía resultante de minorar al importe total de la presente Sección la cantidad asignada a la totalidad de las cuotas fijas, y repartida de forma proporcional al indicador de población de cada uno de los beneficiarios. Para determinar este indicador se tendrá en cuenta los datos de población suministrados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al 1 de enero del ejercicio anterior al de distribución de la presente línea de actuación.
3. A la presente sección será de aplicación lo establecido en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 34 de esta Ley por el que se regula la Sección de cabeceras de comarca."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo 36.

Texto: Suprimir:

"Artículo 36. *Sección de pequeños municipios.*

1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de pequeños municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son destinatarios de la presente Sección con cargo a la partida presupuestaria 04.03.4111.761.02, con una dotación de 436.335 euros. La financiación procedente de esta Sección tendrá carácter finalista.
2. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta Sección se sujetará a lo que disponga las bases reguladoras que se establezcan al efecto."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO II.

CAPÍTULO V.

Artículo 37.

Texto: Suprimir:

"Artículo 37. *Sección de otras líneas finalistas.*

Se integran finalmente en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja el resto de las líneas de financiación condicionada a favor de las Entidades Locales riojanas cuya financiación se realice con cargo a los créditos previstos en la 'sección 04.03.' del vigente Presupuesto. Su gestión y liquidación se sujetará a lo que disponga en cada caso su normativa reguladora."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VII.

Artículo 40.6.

Texto: Donde dice: "..., la Universidad estimase recursos interpuestos por parte del profesorado, la citada

institución deberá comunicar tal situación a la Comunidad Autónoma...".

Debe decir: "..., la Universidad estimase recursos interpuestos por parte del profesorado, la citada institución deberá comunicar esta situación a la Administración de la Comunidad Autónoma, mediante una certificación que contendrá la relación de los recursos estimados y la cantidad a percibir por los profesores, con el fin de que se dicte nueva resolución de concesión. La Universidad, desde que reciba la notificación de dicha resolución, procederá conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, en cuanto a la justificación de la cuantía concedida.

A la vista de la documentación justificativa y, previa conformidad de la misma, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte dictará la correspondiente resolución de abono".

Justificación: Mejora y aclara el texto.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO I.

Artículo 45.2.

Texto: Donde dice:

- "2. Con efectos de 1 de enero del año 2007, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por 100 con respecto a las de 2006."

Debe decir:

- "2. Con efectos de 1 de enero del año 2007, a las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público se les aplicará un incremento igual a la variación experimentada por el IPC durante el año 2006 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal como a la antigüedad del mismo."

Justificación: Ajuste a la realidad, a la necesidad de que el personal al servicio de la Administración pública no

pierda más de su poder adquisitivo, y para el mantenimiento de la calidad del servicio público.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 46.a).

Texto: Donde dice, "... asignadas al puesto de trabajo desempeñado, experimentarán un crecimiento del 2 por 100 respecto a las establecidas en el ejercicio de 2006..."; debe decir, "... asignadas al puesto de trabajo se les aplicará un incremento igual a la variación experimentada por el IPC durante el año 2006 de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Justificación: Mejora técnica y de coherencia con la anterior.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 46.b).

Texto: Donde dice:

- "b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 2 por 100 respecto de las establecidas para el ejercicio de 2006..."

Debe decir:

- "b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento igual al experimentado por el IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2006, sin perjuicio..."

Justificación: Mejora técnica y de coherencia legislativa.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 46.c).

Texto: Donde dice, "... sin que les sea de aplicación el aumento del 2 por 100 previsto en la misma"; debe decir, "... sin que les sea de aplicación el aumento previsto en los párrafos anteriores".

Justificación: Coherencia legislativa y con las enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 47. Párrafo segundo.

Texto: Donde dice:

"Con efectos de 1 de enero del año 2007, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por 100 respecto de la establecida para el ejercicio de 2006...".

Debe decir:

"Con efectos de 1 de enero del año 2007, la masa salarial del personal laboral del sector público no podrá experimentar un crecimiento global superior al establecido por la variación del IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2006...".

Justificación: Coherencia con las anteriores enmiendas y ajuste a la realidad.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO III.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 49.3. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"3. Los Altos Cargos del Gobierno de La Rioja, incluidos los asimilados por la Ley del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no podrán percibir cantidad alguna en concepto de gratificación, productividad o asimilado".

Justificación: Aclaración necesaria.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 50.a).

Texto: Donde dice, En el cuadro que figuran las cantidades correspondientes al sueldo y trienios de las distintas categorías funcionariales; debe decir, Las cantidades que figuran en este apartado, correspondientes al sueldo y trienios de los grupos funcionariales, serán las resultantes de aplicar el incremento del IPC de la Comunidad Autónoma de La Rioja a las que figuraban en el año 2006.

Justificación: Coherencia con las anteriores y mejora técnica.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 50.c).

Texto: Donde dice, En el cuadro que figuran las cantidades correspondientes al complemento de destino de las distintas categorías funcionariales; debe decir, Las cantidades que figuran en este apartado, correspondientes al complemento de destino de los grupos funcionariales, serán las resultantes de aplicar el incremento del IPC de la Comunidad Autónoma de La Rioja a las que figuraban en el año 2006.

Justificación: Coherencia con las anteriores y mejora técnica.

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.**CAPÍTULO II.**

Artículo: 50.d).

Texto: Donde dice:

"d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 2 por 100 respecto a la aprobada para el ejercicio de 2006..."

Debe decir:

"d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, experimentará un incremento igual a la variación del IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2006..."

Justificación: Mejora técnica y de coherencia con las anteriores enmiendas.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO II.

Artículo: 51.2. Párrafo tercero.

Texto: Donde dice: "..., estén fijados al referido personal, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto al aprobado para el ejercicio de 2006, sin perjuicio..."; debe decir, "..., estén fijados al referido personal, experimentará un incremento igual a la variación del IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el ejercicio 2006, sin perjuicio..."

Justificación: Coherencia con las anteriores enmiendas.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 56.2. Párrafo tercero.

Texto: Donde dice:

"Con independencia de lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado, se podrán convocar aquellos puestos o plazas que, estando dotados presupuestariamente e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo o plantillas, se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2006, no compu-

tando estas plazas a efectos de la correspondiente oferta de empleo público."

Debe decir:

"Con independencia de lo dispuesto en el párrafo primero de este apartado, se convocarán todos los puestos o plazas que estando dotados presupuestariamente e incluidos en las relaciones de puestos de trabajo o plantillas, se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2006."

Justificación: Necesidad de dotar los servicios públicos del personal adecuado.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO III.

CAPÍTULO III.

Artículo: 59.

Texto: Donde dice: "... serán las que resultan de aplicar el incremento del 2 por 100 sobre las correspondientes al año 2006..."; debe decir, "... serán las que resultan de aplicar un incremento igual a la variación experimentada por el IPC en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2006..."

Justificación: Coherencia con enmiendas anteriores.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO I.

Artículo: 61.3.

Texto: Suprimir:

"3. La Fundación Rioja Salud podrá concertar operaciones de crédito a largo plazo durante el año 2007 para gastos en investigación, desarrollo e innovación, previa autorización de la Consejería de Hacienda y Empleo, por un importe máximo de 21.000.000 euros."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO I.

Artículo: 62.Bis. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"Artículo 62.Bis. Operaciones de Crédito autorizadas a Sociedades Mercantiles.

Con independencia del Presupuesto para el ejercicio 2006 aprobado para el IRVI, S.A. de autoriza a la sociedad pública Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI, S.A.) a concertar operaciones de crédito a largo plazo durante el año 2006, a propuesta de la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes que, en su caso, podrían ser avalados por la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja por un importe máximo de 20.000.000 para impulsar un Plan Regional de la Vivienda que contenga:

- a) Construcción de viviendas de alquiler en Logroño y cabeceras de comarca.
- b) Construcción de promoción de apartamentos para jóvenes primera vivienda en Logroño.
- c) Adquisición de suelo en Logroño y cabeceras de comarca para la construcción de viviendas de protección oficial.
- d) Promoción de viviendas en el medio rural para conseguir fijar la población."

Justificación: Necesidad de poner a disposición de los distintos colectivos de jóvenes y otros con dificultades económicas, viviendas a precios asequibles, sobre todo en Logroño y las cabeceras de comarca.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 63.1.

Texto: Donde dice: "..., un importe global máximo de 12.000.000 euros, siempre que por la misma:

- a) Se acredite..."

Debe decir: "..., un importe global máximo de

3.000.000 de euros, siempre que por la misma:

- a) Se acredite..."

Justificación: Mejora técnica y mayor adecuación.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO II.

Artículo: 63.2.

Texto: Donde dice:

- "2. El importe máximo de riesgo vivo no reafianzado por terceros no podrá superar los 3.000.000 euros".

Debe decir:

- "2. El importe máximo de riesgo vivo no reafianzado por terceros no podrá superar los 300.000 euros".

Justificación: Mayor seguridad para la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.

Artículo: 64.1.

Texto: Suprimir:

- "1. Se elevan para el año 2007 los tipos de cuantía fija de las tasas hasta la cuantía fija que resulte de la aplicación del coeficiente 1,037 a las tarifas exigibles en el año 2006.

Se exceptúan de lo previsto en el párrafo anterior...", hasta el final del apartado.

Justificación: No procede un aumento de la cuantía de las tasas cuando se están primando los impuestos sobre el capital.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

TÍTULO V.

Artículo: 65.

Texto: Suprimir:

"Artículo 65. *Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas*.

Se establece un recargo del 12 por ciento de las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas".

Justificación: Coherencia programática y con lo manifestado por el Gobierno de La Rioja.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Texto: Donde dice: "**De las informaciones del Consejo de Gobierno**"; debe decir, "**De las informaciones del Gobierno al Parlamento**".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 66.

Texto: Donde dice:

"Artículo 66. *De las modificaciones presupuestarias*.

De las modificaciones presupuestarias contempladas en los artículos 19, 20 y 21 se darán cuenta trimestralmente al Parlamento."

Debe decir:

"Artículo 66. *Comunicación al Parlamento de las modificaciones presupuestarias*.

El Gobierno de La Rioja, trimestralmente, dará cuenta al Parlamento de las modificaciones presupuestarias que se señalan en los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley."

Justificación: Mejora la redacción.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 67.Bis. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"Artículo 67.Bis. *Comunicación en materia patrimonial*.

Trimestralmente el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Hacienda y Empleo, remitirá al Parlamento de La Rioja, relación detallada de los negocios jurídicos, que se hayan llevado a cabo en ese período de tiempo, por la Administración Pública o cualquier otro Ente del Sector público de La Rioja sobre arrendamientos, adquisiciones, ventas, permutas y cesiones de bienes inmuebles".

Justificación: Coherencia legislativa y más transparencia.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO I.

Artículo: 68.Bis. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"Artículo 68. Bis. *De las comunicaciones de la ADER al Parlamento de La Rioja*.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico remitirá, trimestralmente, al Parlamento Regional, listados que deberán contener los nombres y cuantías de las empresas que han sido beneficiarias de subvenciones tramitadas por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)."

Justificación: Por transparencia y control presupuestario.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO IV.

CAPÍTULO I.

Artículo: 69. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"Artículo 69.

Trimestralmente el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, remitirá al Parlamento de La Rioja,

los listados de la ejecución del presupuesto que le haya sido asignado o transferido. Asimismo, remitirá al Parlamento la relación de los expedientes de contratación llevados a cabo por dicho Ente, con expresión del procedimiento de contratación elegido, presupuesto de licitación y adjudicación, así como de las empresas licitadoras y adjudicataria."

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO II.

Artículo: 70. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"Artículo 70. *De la información de las empresas, entes públicos y fundaciones.*

Las Empresas Públicas, Entes Públicos y Fundaciones que reciben financiación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja están obligadas a remitir al Parlamento información relativa a la ejecución de sus presupuestos y estado de cuentas.

Esta remisión se hará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, a través del Gobierno de La Rioja."

Justificación: Necesaria, mejora técnica y de transparencia.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

TÍTULO VI.

CAPÍTULO II.

Artículo: 71. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"Artículo 71. *Del plazo de las comunicaciones del Gobierno al Parlamento.*

El Gobierno de La Rioja y la Consejería de Hacienda y Empleo remitirán al Parlamento la información contenida en los Capítulos I y II del Título V de esta Ley, dentro de los diez días siguientes al de la

finalización de cada trimestre natural."

Justificación: Necesario coordinar las actuaciones del Gobierno con el Parlamento.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional primera. Párrafo segundo. (Nuevo).

Texto: Se propone añadir a la Disposición adicional primera un párrafo segundo (nuevo) con el siguiente texto:

"Respecto de los créditos de la Sección 01 se dispone que, en caso de que la Mesa del Parlamento, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, adopte un acuerdo global sobre un Plan de Modernización del Parlamento de La Rioja, la Consejería de Hacienda y Empleo, previa aprobación de las modificaciones presupuestarias oportunas, librará las cantidades necesarias a medida que el Parlamento lo solicite."

Justificación: Necesario.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional segunda.

Texto: Donde dice, ".. y fije como mínima para la cobertura del coste que su exacción y recaudación representen."; debe decir, "... y fije como mínima para la cobertura del coste que su exacción y recaudación represente. De estas anulaciones y bajas se deberá dar cuenta al Parlamento, trimestralmente."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional quinta. Párrafo nuevo.

Texto: Se propone añadir el siguiente texto: "Los resultados de la auditoría que se señala en el párrafo anterior se dará cuenta al Parlamento en el plazo de un mes desde su finalización."

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional sexta.

Texto: Suprimir:

"Disposición adicional sexta.

Se autoriza al Consejo de Gobierno a conceder avales a Sociedades y Fundaciones de titularidad pública por un importe global de 21 millones de euros para el desarrollo de proyectos de interés general."

Justificación: Coherencia legislativa.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición adicional séptima. (Nueva).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"El Gobierno de La Rioja constituirá un Fondo de Acción Social para la financiación de un Plan Integral dirigido a la promoción y desarrollo del bienestar social de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Los principios que regirán el acceso a este Fondo de Acción Social, serán los de igualdad y objetividad en su concesión.

El Fondo de Acción Social, para el año 2007, consistirá en un 2% sobre la masa salarial."

Justificación: Recoger en una norma de rango adecuado los acuerdos adoptados por los representantes de la Administración y los de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional séptima.

Texto: Suprimir:

"A los efectos previstos en la normativa sobre expropiación forzosa, se declaran de utilidad pública y urgente ocupación las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los anexos de los correspondientes programas...", hasta el final de la disposición.

Justificación: Concordancia con el Ordenamiento Jurídico

y mayor seguridad jurídica.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición transitoria segunda.

Texto: Suprimir:

"Con carácter excepcional las modificaciones presupuestarias recogidas en los artículos 14, 16 y 17 podrán financiarse con cargo a endeudamiento".

Justificación: Innecesaria, coherencia legislativa.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Disposición transitoria segunda. (Nueva).

Texto: Se propone añadir el siguiente texto:

"La dotación económica correspondiente a la cooperación municipal se distribuye en las distintas secciones económicas de este Presupuesto, si bien el programa 04.03.4411, determina la cuantía que directamente se distribuirá entre todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En ella, se establecen con carácter no finalista, diferentes cantidades, destinadas a cubrir las necesidades de Capitalidad para Logroño; Cabeceras de comarca; Ayuntamientos mayores de 2000 habitantes y Ayuntamientos menores de 2000 habitantes.

En tanto en cuanto se establece la creación y procedimiento de distribución del Fondo de Cooperación Local, mediante Ley del Parlamento de La Rioja, se hará tal como establece la Ley de Administración Local de La Rioja, con los criterios, en cada municipio, de población, sociales, territoriales, etc. A tal fin se establecerá la fórmula objetiva, en función de la cantidad destinada en cada partida, para que todos los municipios cuenten con los ingresos que les aseguren su correcto funcionamiento.

En el proceso que se determine para la distribución de fondos, aprobados para el año 2007, se tendrá en cuenta la opinión manifestada por la Federación de Municipios de La Rioja."

Justificación: Coherente legislativa, dado que no se ha

creado por Ley el fondo y que no hay procedimiento establecido, será necesario, de forma transitoria, establecer unos criterios mínimos, además de contar con la participación de la Federación de Municipios de La Rioja.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 3. Párrafo 1.

Texto: Donde dice, "Los créditos aprobados en los apartados 1 al 4 del artículo anterior..."; debe decir, "Los créditos aprobados en los apartados 1 al 5 del artículo anterior...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 3.c).

Texto: Donde dice:

"Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 54 de la presente Ley."

Debe decir:

"Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 61 de la presente Ley."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.1.

Texto: Donde dice, "De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación..."; debe decir, "De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 29.3. Cuarto párrafo.

Texto: Donde dice, "...no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.304,70 euros,..."; debe decir, "...no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 4.390,79 euros,...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 29.3.

Texto: Añadir dos nuevos párrafos en el apartado 3 con el siguiente texto:

"Aquellos centros educativos concertados que, en función de la decisión de la Administración Educativa, escolaricen de modo preferente en régimen de integración, alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad física, percibirán, en concepto de "otros gastos", para la contratación de personal complementario, la cantidad anual de 22.687,73 euros, que será abonada mensualmente.

A los centros educativos concertados que impartan Educación Infantil y Primaria, que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, se les dotará, en caso necesario, de la financiación de los servicios de apoyo en audición y lenguaje. Estos centros tendrán derecho a la jornada correspondiente del profesional que realice dichos servicios, en función del número de alumnos con necesidades educativas especiales que requieran del mismo escolarizados a fecha 1 de enero. A estos efectos, la dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente al componente 'Salarios personal docente, incluidas cargas sociales' del módulo económico correspondiente a una unidad de educación primaria por cada 30 alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles anteriormente referidos."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 34.2.b).

Texto: Donde dice, "En el anexo XX se recoge la fórmula..."; debe decir, "En el anexo VII se recoge la fórmula...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 35.4. (Nuevo).

Texto: Añadir un nuevo apartado 4 con el siguiente texto:

- "4. La cuantía correspondiente a cada uno de los beneficiarios de esa sección se verá incrementada, en su caso, por una tercera cuota, denominada cuota de nivelación, que se calculará para cada uno de los beneficiarios por diferencia entre la cuantía que resulte de obtener la media de las cuantías recibidas en los últimos dos años con cargo al Plan de Obras y Servicios y la resultante de aplicar los criterios fijados en el apartado 2 de este artículo, dicha cuota se aplicará únicamente cuando ofrezca un saldo positivo. La cuota de nivelación se financiará con cargo a la partida 04.03.4411.461.03."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 36.1 y 2.

Texto: Donde dice:

"Artículo 36. *Sección de pequeños municipios.*

1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de pequeños municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son destinatarios de la presente

Sección con cargo a la partida presupuestaria 04.03.4111.761.02, con una dotación de 436.335 euros. La financiación procedente de esta Sección tendrá carácter finalista.

2. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta Sección se sujetará a lo que dispongan las bases reguladoras que se establezcan al efecto."

Debe decir:

"Artículo 36. *Sección de pequeños municipios.*

1. Los municipios incluidos en el Consejo Riojano de pequeños municipios, en atención a la dificultad que supone la prestación de servicios en igualdad de condiciones con los municipios de mayor población, son destinatarios de la presente Sección con cargo a la partida presupuestaria 04.03.411.761.02, con una dotación de 436.335 euros. La financiación procedente de esta Sección tendrá carácter finalista.
2. La gestión y justificación de la financiación derivada de esta Sección se sujetará a lo que dispongan las bases reguladoras que se establezcan al efecto."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 45.4.

Texto: Donde dice, "Adicionalmente a lo previsto en el apartado Dos de este mismo artículo..."; debe decir, "Adicionalmente a lo previsto en el apartado 2 de este mismo artículo...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 45.5.

Texto: Donde dice, "...la Comunidad Autónoma de La Rioja, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno del presente artículo..."; debe decir, "...la Comunidad Autónoma de La Rioja, entidades y

sociedades a que se refiere el apartado 1 del presente artículo...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 47. Párrafo 2.

Texto: Donde dice, sin perjuicio de lo dispuesto en el tercer párrafo apartado Tres y en el apartado Cuatro, ambos del artículo 45 de la presente Ley..."; debe decir, "...sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 45 de la presente Ley...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 49.2.

Texto: Donde dice:

SUBDIRECTORES GENERALES	(Euros)
"Complemento de destino	11.726,04".

"Cuantía de complemento de destino mensual en cada paga extraordinaria	977,17".
--	----------

Debe decir:

SUBDIRECTORES GENERALES	(Euros)
"Complemento de destino	11.726,16".

"Cuantía de complemento de destino mensual en cada paga extraordinaria	977,18".
--	----------

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 50.b).

Texto: Donde dice, "..., el importe del complemento mensual que perciba el funcionario."; debe decir, "..., el importe del complemento de destino mensual que perciba el funcionario".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 50.c).

Texto: Donde dice:

NIVEL	EUROS
"25	7.489,32".

Debe decir:

NIVEL	EUROS
"25	7.498,32".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 50.d).

Texto: Donde dice, "..., sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 46.a) de esta Ley."; debe decir, "..., sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en los artículos 45.4 y 46.a) de esta Ley".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Artículo: 50.g). Párrafo 4.

Texto: Añadir al final del párrafo 4 el siguiente texto:

"..., referido a las doce mensualidades ordinarias y, en su caso, las dos adicionales de los meses de junio y diciembre".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 51.2. Párrafo 1.

Texto: Donde dice, "..., cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 49 de esta Ley,..."; debe decir, "..., cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 50 de esta Ley,...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 51.2. Párrafo 2.

Texto: Donde dice:

"A los efectos de la aplicación, para el citado personal estatutario, de lo dispuesto en el artículo 50.3, tercer párrafo, de la presente Ley, la cuantía del complemento de destino prevista en el artículo 49.b), correspondiente a las dos pagas extraordinarias de junio y diciembre, se hará efectiva también en 14 mensualidades."

Debe decir:

"A los efectos de la aplicación, para el citado personal estatutario, de lo dispuesto en el artículo 45.3 de la presente Ley, la cuantía del complemento de destino prevista en el artículo 50.b), correspondiente a las dos pagas extraordinarias de junio y diciembre, se hará efectiva también en 14 mensualidades."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 52.1.

Texto: Donde dice, "...siendo asimismo de aplicación lo previsto en el primer párrafo del artículo 45.3 y en el artículo 49.d), y..."; debe decir, "...siendo asimismo de aplicación lo previsto en el primer párrafo del artículo 45.3 y en el artículo 50.b), y...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 53.2.

Texto: Donde dice, "...Incompatibilidades de sus miembros, y 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, respectivamente..."; debe decir, "...Incompatibilidades de sus miembros, y Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, respectivamente...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo: 56.2. Párrafo 4.

Texto: Donde dice, "...", en el ámbito a que se refiere el artículo 48.1, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades..."; debe decir, "...", en el ámbito a que se refiere el artículo 45.1, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades...".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO II

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: TERCER Y CUARTO CURSO

Texto: Donde dice,

"TOTAL 73.740,52".

Debe decir:

"TOTAL 73.740,32".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Texto: Añadir el siguiente concepto:

"SECCIÓN 06. SALUD

06.01.02.4121.482.01. Asociación de Donantes de Sangre 193.736,76."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS

SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Texto: Donde dice,

"08.02.01.45711.761.10. Ayuntamiento de Ocón. Colocación Onduline en Tejado Iglesia San Babil de Los

Molinos".

Debe decir:

"08.02.01.45711.761.10. Ayuntamiento de Ocón. Reparación del Interior de la Iglesia de Santa Bárbara en Las Ruedas de Ocón".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

**ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Texto: Añadir el siguiente concepto:

"08.03.4541.761.11. Ayuntamiento de Arnedo. Instalación de iluminación en el campo de fútbol municipal 60.000".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

**ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Texto: Donde dice:

"08.04.4223.449.02. U.R. Plan de incentivos 2.120.000".

Debe decir:

"08.04.4223.449.02. U.R. Plan de incentivos 2.170.000".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

**ANEXO III. SUBVENCIONES NOMINATIVAS
SECCIÓN 08. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Texto: Añadir el siguiente concepto:

"08.04.4223.449.08. U.R. Compensación matrícula alumnos discapacitados 40.000".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

**ANEXO V. PROYECTO O SUBPROYECTOS DE
GASTO VINCULANTES**

Texto: Añadir el siguiente concepto:

"71401 Centros Riojanos".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

**ANEXO V. PROYECTO O SUBPROYECTOS DE
GASTO VINCULANTES**

Texto: Donde dice:

"80701 Organismo Pagador Medio Ambiente".

Debe decir:

"80701 Plan de Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible".

Justificación: Mejora técnica.

**ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 10 100 00

Texto: Donde dice, "Retribuciones básicas 60.110"; debe decir, "Retribuciones básicas 194.000".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la plena dedicación a la actividad parlamentaria de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

01 01 1111 62 622 100.000

01 01 1111 62 629 05 33.890

Suma total: 133.890

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 11 110 00

Texto: Donde dice, "Retribuciones básicas 62.550"; debe decir, "Retribuciones básicas 92.550".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la contratación de personal administrativo de los grupos parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

01 01 1111 15 151 27.000

01 01 1111 62 622 3.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 120 00

Texto: Donde dice, "Sueldo y pagas extraordinarias 330.430"; debe decir, "Sueldo y pagas extraordinarias 338.430".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante en el Cuerpo Auxiliar.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

01 01 1111 62 622 8.000

Suma total: 8.000

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 120 00

Texto: Donde dice, "Sueldo y pagas extraordinarias 330.430"; debe decir, "Sueldo y pagas extraordinarias 395.430".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

01 01 1111 62 622 65.000

Suma total: 65.000

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01 01 1111 12 121 00

Texto: Donde dice, "Complementos destino 187.010"; debe decir, "Complementos destino 190.410".

Justificación: Dotación necesaria para cubrir la vacante en el Cuerpo Auxiliar del Parlamento.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			3.400
Suma total:								3.400

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01	01		1111	12	121	00	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Donde dice, "Complementos de destino 187.010"; debe decir, "Complementos de destino 218.010".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			31.000
Suma total:								31.000

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01	01		1111	12	121	01	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Donde dice, "Complemento específico 355.370"; debe decir, "Complemento específico 395.370".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			40.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01	01		1111	12	121	05	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Donde dice, "Complemento dedicación 144.560"; debe decir, "Complemento dedicación 167.976".

Justificación: Dotación necesaria para la creación del Cuerpo Técnico de Grado Superior del Parlamento de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			23.416
Suma total:								23.416

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01	01		1111	16	160	00	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Donde dice, "Seguridad Social 348.680"; debe decir, "Seguridad Social 357.803".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la contratación del personal administrativo de los grupos parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			9.123
Suma total:								9.123

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

01	01		1111	16	160	00	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Donde dice, "Seguridad Social 348.680"; debe decir, "Seguridad Social 390.836".

Justificación: Dotación necesaria para asumir la plena dedicación a la actividad parlamentaria de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			42.156
Suma total:								42.156

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Parlamento.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
01	01		1111	63	632	01	

Texto: Debe decir, "Construcción 6.000".

Justificación: Dotación necesaria para el arreglo del suelo de acceso al edificio del Parlamento.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			6.000
Suma total:								6.000

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Parlamento.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
01	01		1111	63	636	00	

Texto: Donde dice, "12.000"; debe decir, "82.000".

Justificación: Adquisición de elementos informáticos personales para los miembros del Parlamento que les faciliten el acceso a las bases de datos del Gobierno para que puedan ejercer su labor de control e impulso del Ejecutivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	22	226	99		70.000
Suma total:								70.000

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
04	01		1211	22	226	03	

Texto: Debe decir, "Publicaciones y ediciones 20.000".

Justificación: Necesario para editar una Guía de Fundaciones, Consorcios y Empresas Públicas de la C.A.R. que ayude al ciudadano a comprender el funcionamiento de la administración paralela creada por el Gobierno.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

04	01		1211	22	227	06	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Donde dice, "715.200"; debe decir, "740.200".

Justificación: Necesario para elaborar investigación sobre repercusiones económicas, competenciales y sociales que tiene sobre determinadas Comunidades Autónomas su reconocimiento político de nacionalidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			25.000
Suma total:								25.000

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

04	01		1211	64	644	02	
----	----	--	------	----	-----	----	--

Texto: Debe decir, "Programas expedientes administrativos 30.000".

Justificación: Necesario para desarrollar los programas necesarios para tramitar expedientes administrativos a través de internet.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 64 644 05

Texto: Debe decir, "48.905".

Justificación: Necesario para fijar los objetivos y diseñar un programa de expansión universal de las nuevas tecnologías entre los jóvenes, evitando discriminaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			48.905
Suma total:								48.905

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 64 646

Texto: Debe decir, "200.000".

Justificación: Necesario para crear un Nodo público de acceso a Internet para todos los riojanos, dependiente del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1111	62	622			200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 22 226 03

Texto: Donde dice, "12.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		12.000
Suma total:								12.000

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Plan Regional de obras y servicios 5.821.724"; debe decir, "Plan Regional de obras y servicios 11.536.724".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el desarrollo rural de los municipios riojanos, evitar el clientelismo político y facilitar la justicia en la distribución de fondos públicos a los ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761	99		5.715.000
Suma total:								5.715.000

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 01

Texto: Donde dice, "994.416"; debe decir, "1.044.416".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar la ampliación y mejora del cementerio de Los Molinos de Ocón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		1211	22				50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 763

Texto: Donde dice, "A otras entidades locales 155.324"; debe decir, "Apoyo a Entidades Locales Menores 215.324".

Justificación: Aclaración conveniente y dotación suficiente para equilibrar la falta de atención que estas entidades reciben de sus propios ayuntamientos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 1211 22 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 763 00

Texto: Debe decir, "Apoyo a Entidades Locales Menores 50.000".

Justificación: Construcción edificio multifuncional para albergar los servicios municipales de la Entidad Local Menor de Santa Lucía en el municipio de Ocón. Nueva creación, en diez años no ha recibido la atención precisa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 1211 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 22 226 10

Texto: Donde dice, "5.000"; debe decir, "105.000".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar la formación y perfeccionamiento del personal de los policías locales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 1211 64 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 22 226 12

Texto: Donde dice, "Medidas judiciales menores 110.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 04 1123 22 226 12 110.000

Suma total: 110.000

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 05 1261 22 227 02

Texto: Debe decir, "Estudio explotación sexual 50.000".

Justificación: Necesario para elaborar un protocolo de intervención integral que permita la prevención, detección, atención y, en su caso, integración de las mujeres víctimas del tráfico de explotación sexual en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		1221	22				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 22 226 03

Texto: Donde dice, "Jurídicos, contenciosos 689"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		689
Suma total:								689

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 48 480 02

Texto: Debe decir, "Cofradía del Vino de Rioja 45.600".

Justificación: Dotación necesaria para acrecentar la colaboración de la Cofradía del Vino en la promoción del vino de Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		1261	42	421			3.600
05	01		7111	48	480	09		42.000
Suma total:								45.600

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 7111 64 646 01

Texto: Debe decir, "Gastos de investigación y desarrollo. Desarrollo Ley de Cooperativas 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar el estudio del desarrollo normativo de la Ley de Cooperativas de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		1221	48	481			30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 48 480

Texto: Debe decir, "Programa alojamiento temporeros 75.000".

Justificación: Necesario para el establecimiento de líneas de ayuda a los agricultores para acondicionar alojamientos dignos para los trabajadores temporeros.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	48	485	01		75.000
Suma total:								75.000

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 64 646 00

Texto: Debe decir, "Investigación y Desarrollo 25.000".

Justificación: Necesario para realizar una investigación de tierras de cultivo para facilitar el acceso de jóvenes agricultores.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	47	475			25.000
Suma total:								25.000

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 64 646 01

Texto: Debe decir, "Plan de Desarrollo Rural de La Rioja 130.000".

Justificación: Necesario para empezar a aplicar la Ley 3/2000.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 42 421 130.000

Suma total: 130.000

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 01 19

Texto: Debe decir, "Ampliación balsa Cornago 90.000".

Justificación: Necesario para ampliar el regadío en Cornago.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 90.000

Suma total: 90.000

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 06

Texto: Debe decir, "Obras de construcción del Regadío del Río Yalde 600.000".

Justificación: Dotación necesaria para acelerar el inicio de las obras de construcción de esta importantísima infraestructura de regadío.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 66 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 09

Texto: Debe decir, "Redacción Proyecto Regadío del Oja 100.000".

Justificación: Necesario para redactar el anteproyecto y proyecto de captación en cabecera y distribución de agua de riego en ambos márgenes del río Oja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 66 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 01

Texto: Donde dice, "1.400.000"; debe decir, "1.450.000".

Justificación: Construcción de una Báscula en Villalobar de Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 66 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 01

Texto: Donde dice, "1.400.000"; debe decir, "1.450.000".

Justificación: Necesario para construir dos vados en el río Jubera a su paso por Santa Engracia de Jubera que faciliten el acceso a las fincas a través del río.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	66				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 03

Texto: Debe decir, "Plan recuperación de la actividad agraria y ganadera 300.000".

Justificación: Necesario para iniciar un proceso de adquisición de bienes en municipios en proceso de abandono para su rehabilitación y ofrecimiento a nuevos núcleos familiares dispuestos a hacerse cargo de su explotación.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	04	7122	48				300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 04

Texto: Debe decir, "Ayuntamientos. Construcción de polígonos ganaderos 100.000".

Justificación: Ayudas necesarias para facilitar la estabulación del ganado fuera de los cascos urbanos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	66				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 02

Texto: Donde dice, "125.000"; debe decir, "225.000".

Justificación: Necesario para ayudar a los agricultores a la compra o permuta de parcelas colindantes que rentabilicen sus explotaciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	66				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 06

Texto: Debe decir, "Compra tierras jóvenes agricultores 100.000".

Justificación: Necesario para facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a la propiedad de la tierra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 07

Texto: Debe decir, "Adquisición maquinaria 125.000".

Justificación: Necesario para facilitar a los jóvenes agricultores el acceso a maquinaria agrícola nueva.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	22				125.000

Suma total: 125.000

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 771 07

Texto: Donde dice, "800.000"; debe decir, "1.100.000".

Justificación: Necesario para incentivar la renovación generacional del sector agroganadero.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 01 7121 22 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 78 780 00

Texto: Donde dice, "2.500.000"; debe decir, "2.600.000".

Justificación: Necesario para la creación de embalses herméticos en Cornago que faciliten el abastecimiento de agua a los animales que pastan por la zona.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 01 7121 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 46 461 00

Texto: Donde dice, "A Ayuntamientos 100.000"; debe decir, "A Ayuntamientos. Ferias y Exposiciones 200.000".

Justificación: Necesario para colaborar con las distintas

ferias y jornadas que se celebran en diferentes ayuntamientos, relacionadas con el sector (Alfaro, Nájera, Calahorra, Villoslada, etc.).

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 01 7121 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 47 475 03

Texto: Donde dice, "10"; debe decir, "600.010".

Justificación: Dotación necesaria para apoyar la promoción y comercialización de productos acogidos a diversas denominaciones de origen y marcas de calidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 01 7121 44 440 02 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 484 06

Texto: Debe decir, "Bianual de maquinaria agrícola 55.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la celebración de una feria bianual de maquinaria agrícola que ayude a promocionar la excelente calidad de la maquinaria agrícola riojana.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 04 01 7611 62 40.000

05 04 01 7611 64 15.000

Suma total: 55.000

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 22 226 03

Texto: Donde dice, "Jurídicos, contenciosos 1.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		1.000

04 04 1123 22 226 03

Suma total: 1.000

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 62 622 01

Texto: Debe decir, "Implantación Energía Solar en edificios públicos 200.000".

Justificación: Necesario para desarrollar un programa de implantación de sistemas de energía solar en los edificios públicos del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	62				100.000
05	03	01	7122	64				100.000

05 03 01 7121 62

05 03 01 7122 64

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 77 772 02

Texto: Donde dice, "50.000"; debe decir, "250.000".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar el suministro de energía en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	04	01	7221	77	772	01		200.000

05 04 01 7221 77 772 01 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 78 780

Texto: Donde dice, "50.000"; debe decir, "550.000".

Justificación: Necesario para potenciar el uso de energías alternativas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	04	01	7221	77	772	01		500.000

05 04 01 7221 77 772 01 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 50 3222 47 470 02

Texto: Debe decir, "Promoción comercio rural 250.000".

Justificación: Necesario para establecer una línea de ayudas y desgravaciones fiscales para los establecimientos comerciales instalados en municipios de menos de 250 habitantes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	04	01	7221	78	782			250.000

05 04 01 7221 78 782 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 50 3222 48 480 02

Texto: Debe decir, "Programa de protección y reconversión sector champiñón 450.000".

Justificación: Plan de ayuda, protección y reconversión del sector productor de champiñón en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		1211	22				450.000
Suma total:								450.000

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 50 3222 76 761 00

Texto: Donde dice, "Suelo industrial 540.944"; debe decir, "Suelo industrial 5.540.944".

Justificación: Dotación mínima necesaria para proporcionar a La Rioja el suelo industrial necesario para captar nuevas industrias y afrontar determinadas ampliaciones de algunas existentes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		3222	73	730			5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 50 3222 76 761 02

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada 170.000".

Justificación: 1.^a anualidad para la construcción de un Pabellón de Usos Múltiples en Santo Domingo que sirva, entre otras cosas, para albergar los eventos feriales que celebra esta ciudad, en las debidas condiciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		2111	22				170.000
Suma total:								170.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4111

Texto: Donde dice, "3.672.571"; debe decir, "3.790.571".

Justificación: Necesario para la elaboración y desarrollo de un Programa de Prevención de la Obesidad Infantil.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	22				100.000
05	04	01	7611	48	482			18.000
Suma total:								118.000

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4111 22 226 03

Texto: Donde dice, "9.980"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		9.980
Suma total:								9.980

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4122 62 622 02

Texto: Debe decir, "Unidad Coronaria 1.500.000".

Justificación: Necesario para ampliar la Cartera de servicios del Hospital San Pedro con la creación de una Unidad Coronaria que incluya la correspondiente unidad de Cuidados Intensivos Coronarios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	74	741	00		1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06	01	02	4121	48	481		
----	----	----	------	----	-----	--	--

Texto: Debe decir, "Indemnizaciones enfermos hemofílicos 150.000".

Justificación: Necesario para atender las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario público.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	46				150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06	01	02	4122				
----	----	----	------	--	--	--	--

Texto: Donde dice, "70.138.059"; debe decir, "70.638.059".

Justificación: Necesario para mejorar las prestaciones en materia de Salud Mental, con el incremento de profesionales en psiquiatría, psicología y enfermería psiquiátrica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	02	4131	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06	01	02	4122	25	255	01	
----	----	----	------	----	-----	----	--

Texto: Donde dice, "6.956.308"; debe decir, "7.031.308".

Justificación: Dotación necesaria para la puesta en marcha de un servicio eficaz de transporte sanitario urgente en las zonas de la Sierra riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
15	03	02	4121	22				75.000
Suma total:								75.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06	02		4111				
----	----	--	------	--	--	--	--

Texto: Donde dice, "752.203"; debe decir, "3.352.203".

Justificación: Necesario para incrementar los recursos humanos dedicados a la atención primaria con objeto de ampliar el tiempo que dedican los facultativos a la atención a los pacientes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		1211	62				2.600.000
Suma total:								2.600.000

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06	03	02	3124	62	627		
----	----	----	------	----	-----	--	--

Texto: Debe decir, "Servicio analítico de estupefacientes 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para poner en marcha un servicio gratuito de análisis de sustancias estupefacientes dirigido a conseguir una reducción de los riesgos en el consumo, especialmente entre los jóvenes, y dar cumplimiento a una resolución parlamentaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	01	4111	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 02 4131 62

Texto: Donde dice, "104.040"; debe decir, "904.040".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar la inmediata construcción del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		1261	22				800.000
Suma total:								800.000

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 02 4131 64 646 01

Texto: Debe decir, "Plan Atención Menopausia 100.000".

Justificación: Necesario para implantar un programa de atención específico.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	01	4111	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 04 02 4121 22 226 03

Texto: Debe decir, "Medicamentos genéricos 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para promover la prescripción de medicamentos genéricos, que reduzcan el elevado gasto sanitario sin menoscabar las prestaciones adecuadas al ciudadano.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	01	4111	63				30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 01 4431 22 226 03

Texto: Donde dice, "43.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		43.000
Suma total:								43.000

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 226 01

Texto: Debe decir, "Promoción turismo rural 100.000".

Justificación: Necesario para diseñar una campaña promocional de los establecimientos rurales de hostelería, albergues, casas rurales, etc., que amplíe su conocimiento en el resto del Estado y potencie la economía rural riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		1211	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 226 03

Texto: Donde dice, "100"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 04 1123 22 226 03 100

Suma total: 100

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 03

Texto: Debe decir, "Estudio promoción deportes de invierno 30.000".

Justificación: Necesario para realizar los estudios técnicos para promover las instalaciones necesarias que permitan la práctica de deportes de invierno en el Alto de Santa Inés.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 05 4321 42 421 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 46 461 01

Texto: Debe decir, "Convenio Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para asegurar la cele-

bración del más importante mercado medieval.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 02 5311 47 475 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 46 461 02

Texto: Debe decir, "Convenio Ayuntamiento de Anguiano 63.000".

Justificación: Dotación necesaria para contribuir al mantenimiento y esplendor de una de las fiestas populares más emblemáticas de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 44 440 01 63.000

Suma total: 63.000

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 47 471

Texto: Debe decir, "Programas fomento "Q" 100.000".

Justificación: Fomento del acceso a las condiciones necesarias para conseguir la calificación del sello "Q" de calidad turística, entre los establecimientos riojanos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 01 4431 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 60 601 01

Texto: Donde dice, "440.000"; debe decir, "840.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer la construcción de la vía verde Haro-Casalarreina.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	62				400.000

07 03 5321 62

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 61 611 01

Texto: Donde dice, "12.360"; debe decir, "87.360".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de un paseo peatonal que una Baños de Río Tobía con Bobadilla a lo largo de la carretera LR-113.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		75.000

07 02 7511 44 440 01

Suma total: 75.000

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 01

Texto: Debe decir, "Plan de Excelencia Turística para Calahorra 50.000".

Justificación: Necesario para desarrollar el estudio indicado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	22				50.000

07 02 7511 22

50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 02

Texto: Debe decir, "Estudio necesidades turísticas Camero Viejo 30.000".

Justificación: Necesario para desarrollar el estudio indicado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	22				30.000

07 02 7511 22

30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 03

Texto: Debe decir, "Estudio dinamización turística de 'Las 7 Villas' 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para el estudio indicado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	22				30.000

07 02 7511 22

30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 04

Texto: Debe decir, "Estudio dinamización turística del

Alto Najerilla 30.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar el estudio indicado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 05

Texto: Debe decir, "Plan de Excelencia Turística de Haro 50.000".

Justificación: Necesario para reforzar y relanzar el potencial turístico de la Capital del Vino de Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 06

Texto: Debe decir, "Plan de Excelencia Turística de Nájera 50.000".

Justificación: Necesario para reforzar y relanzar el potencial turístico de Nájera.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 64 646 07

Texto: Debe decir, "Plan Turístico Moncalvillo 50.000".

Justificación: Necesario para establecer un Plan de Desarrollo Turístico de la zona de Moncalvillo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	63				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 76 761 01

Texto: Debe decir, "Ayuntamiento de Navarrete 30.000".

Justificación: Necesario para la promoción turística del municipio de Navarrete, en colaboración con su Ayuntamiento.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 77 771

Texto: Debe decir, "Casas Rurales 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para establecer ayudas económicas a la construcción de casas rurales e incrementar la red de alojamientos en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	22	227	13		

Texto: Donde dice, "10.400"; debe decir, "55.400".

Justificación: Dotación necesaria para mantener en debidas condiciones de limpieza las áreas recreativas de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		45.000
Suma total:								45.000

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	47	470			

Texto: Donde dice, "22.000"; debe decir, "42.000".

Justificación: Necesario para incrementar las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por daños producidos por animales salvajes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02		7511	44	440	01		20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60	601	19		

Texto: Debe decir, "Recuperación camino de Fuenmayor 100.000".

Justificación: Necesario para la recuperación del histórico camino que llega hasta Fuenmayor desde la entrada de Logroño y su conversión en vía verde.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	62	622			

Texto: Donde dice, "731.540"; debe decir, "791.540".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de aprovechamiento y construcción de refugios de montaña que favorezca su utilización durante todo el año.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60				60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	22	226	03		

Texto: Donde dice, "3.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		3.000
Suma total:								3.000

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 60 601 02

Texto: Debe decir, "Puntos Limpios comarcales 100.000".

Justificación: Necesario para la instalación de Puntos Limpios en lugares estratégicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 60 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 64 646

Texto: Debe decir, "Plan recuperación del Ebro 175.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de recuperación y saneamiento de las aguas del Ebro a su paso por La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 60 175.000

Suma total: 175.000

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 01 4511 22 226 03

Texto: Donde dice, "16.645"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 04 1123 22 226 03 16.645

Suma total: 16.645

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 22 226 01

Texto: Debe decir, "Día de La Rioja 300.000".

Justificación: Necesario para poder afrontar con dignidad los actos de celebración del Día de la Comunidad Autónoma y dar cumplimiento a una resolución parlamentaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 01 4511 22 200.000

08 04 4222 22 100.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 46 461 02

Texto: Donde dice, "39.700"; debe decir, "189.700".

Justificación: Dotación necesaria para poder afrontar con dignidad la celebración del Día de La Rioja en los diversos municipios de la Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4571 20 209 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4531 64 646

Texto: Debe decir, "Programa de investigación para la recuperación del folclore riojano 100.000".

Justificación: Necesario para promover la recuperación del folclore y tradiciones riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4531 65 650

Texto: Debe decir, "Aula Permanente de la Historia Medieval 50.000".

Justificación: Necesario para la creación de un Aula Permanente de la Historia Medieval en Nájera.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 22 227 01

Texto: Debe decir, "Plan eliminación cableado 79.000".

Justificación: Plan de colaboración con empresas eléctricas para eliminación de cableado exterior (eléctrico y de telefonía) de las fachadas más emblemáticas y principales zonas de interés histórico-artístico y turístico.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 01 4511 62 24.000

08 01 4511 63 15.000

08 02 01 4531 22 227 40.000

Suma total: 79.000

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 22 227 06

Texto: Donde dice, "27.586"; debe decir, "52.586".

Justificación: Necesario para afrontar la elaboración de un Inventario que documente los calados, bodegas y lagares que existen en el Casco Antiguo de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 25.000

Suma total: 25.000

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 62 622 02

Texto: Debe decir, "Adquisición Teatro Liceo de Logroño 150.000".

Justificación: Dotación necesaria para adquirir la propiedad del espacio escénico más antiguo de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 62 627 01

Texto: Debe decir, "Proyectos complejos 100.000".

Justificación: Necesario para la determinación, localización, señalización y protección de los yacimientos

arqueológicos riojanos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	62	627	02		

Texto: Debe decir, "Proyectos complejos 15.269".

Justificación: Necesario para afrontar un programa específico de recuperación de antiguas neveras.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	46	461	07		8.000

08 02 01 4571 42 1.269

05 03 01 7121 42 6.000

Suma total: 15.269

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	64	646			

Texto: Debe decir, "Plan Director de Protección de las Icnitas 50.000".

Justificación: Necesario para la elaboración de dicho Plan.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227			50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 65 650 01

Texto: Donde dice, "1.246.000"; debe decir, "1.922.985".

Justificación: Dotación necesaria para poder asumir desde esa Consejería la construcción de un espacio museístico dedicado a la emigración riojana, en Torrecilla en Cameros.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	65	650	01		643.385
14	02		1312	65	650	03		33.600

Suma total: 676.985

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 65 650 03 81

Texto: Debe decir, "Plan Director Casco Histórico de Navarrete 100.000".

Justificación: Necesario para iniciar un Plan Director de Rehabilitación inmediata del Casco Histórico de Navarrete.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 65 650 03 83

Texto: Debe decir, "Plan Director Casco Histórico de San Vicente de la Sonsierra 100.000".

Justificación: Necesario para iniciar un Plan Director de Rehabilitación inmediata del Casco Histórico de San Vicente de la Sonsierra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 76 761 06

Texto: Debe decir, "Museo Arqueológico de Calahorra 750.000".

Justificación: Dotación necesaria para realizar, en la ciudad de Calahorra, un Museo Arqueológico que recoja el inmenso legado que alberga la romanización de esta bimilenaria ciudad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	48				750.000
Suma total:								750.000

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.135.311".

Justificación: Reparación de la Parroquia de Fonza-leche.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	02		31.500
Suma total:								31.500

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.153.811".

Justificación: Necesario para incluir la urgente reparación del tejado de la Parroquia de Cornago.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.146.311".

Justificación: Necesario para incluir la urgente reparación de la Parroquia de Aldealobos en Ocón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227			42.500
Suma total:								42.500

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.152.811".

Justificación: Reparación Iglesia Parroquial de Manjarrés.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	07		49.000
Suma total:								49.000

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.133.911".

Justificación: Reparación de la Iglesia Parroquial de Los Molinos de Ocón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	10		30.100

08 02 01 4571 76 761 10 30.100

Suma total: 30.100

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.125.811".

Justificación: Reparación de la Iglesia de Peñaloscintos en Ortigosa.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	11		22.000

08 02 01 4571 76 761 11 22.000

Suma total: 22.000

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.168.811".

Justificación: Reparación de la Iglesia Parroquial de Villalobar.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	12		65.000

08 02 01 4571 76 761 12 65.000

Suma total: 65.000

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.163.811".

Justificación: Reparación de los retablos de la Colegiata de Alfaro.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	14		60.000

08 02 01 4571 76 761 14 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.203.811".

Justificación: Reparación Iglesia Parroquial de Alberite.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	30		100.000

08 02 01 4571 76 761 30 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.155.811".

Justificación: Reparación de la Iglesia Parroquial de Igea.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	05		52.000
Suma total:								52.000

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 78 780 01

Texto: Donde dice, "1.103.811"; debe decir, "1.140.211".

Justificación: Reparación de la Iglesia Parroquial de Galilea.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4571	76	761	04		36.400
Suma total:								36.400

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 04 4521 65 651

Texto: Donde dice, "30.750"; debe decir, "130.750".

Justificación: Teniendo en cuenta el retraso en la ejecución de las obras del Museo, se considera un gasto excesivo en gasto corriente y es preferible utilizarlo en inversiones en Patrimonio Histórico.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	4521	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 22 226 08

Texto: Donde dice, "32.000"; debe decir, "44.500".

Justificación: Dotación necesaria para la edición de una guía de entidades y asociaciones deportivas de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	222			12.500
Suma total:								12.500

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 44 646

Texto: Debe decir, "Deportes aéreos 50.000".

Justificación: Elaboración de un estudio de aprovechamiento de las instalaciones aeroportuarias de Agoncillo que favorezca la promoción de los deportes aéreos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 48 480 00

Texto: Donde dice, "80.000"; debe decir, "220.000".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar las becas y ayudas destinadas a mejorar la formación de los deportistas y técnicos riojanos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22				140.000
Suma total:								140.000

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 48 484

Texto: Debe decir, "Proyecto Olímpico 2008:150.000".

Justificación: Puesta en marcha de un Plan de ayuda e impulso de jóvenes deportistas que propicie una mayor presencia riojana en los próximos Juegos Olímpicos, en cumplimiento de un mandato parlamentario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	4541	22					150.000

08 03 4541 22

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 62 622 01

Texto: Donde dice, "50.000"; debe decir, "150.000".

Justificación: Dotación necesaria para iniciar la construcción de un Centro de Alto Rendimiento para Deportistas en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	4541	22					100.000

08 03 4541 22

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 63 632 02

Texto: Debe decir, "Pabellón Polideportivo de Alfaro 250.000".

Justificación: Necesario para construir en Alfaro un Pabellón Polideportivo que responda a las necesidades deportivas de esta ciudad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03	6131	22	227	06			200.000
12	03	6131	64					50.000

12 03 6131 22 227 06

12 03 6131 64

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 11

Texto: Debe decir, "100.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una zona deportiva común para todo el Valle de Ocón en "Fuente Grande" en Los Molinos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	4541	22					100.000

08 03 4541 22

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 78 781

Texto: Debe decir, "Escuela de Esquí 50.000".

Justificación: Necesario para mejorar y potenciar la Escuela de Esquí de Valdezcaray.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	4541	22					50.000

08 03 4541 22

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 04 4211 22 226 15

Texto: Debe decir, "Tutorías de identidad sexual 85.000".

Justificación: Necesario para establecer tutorías en los centros de secundaria que ayuden y orienten a los jóvenes homosexuales a enfrentarse y afrontar con éxito su identidad sexual.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 04 4211 22 226 99 25.000

12 02 6121 22 60.000

Suma total: 85.000

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 04 4211 22 227 08

Texto: Debe decir, "Catálogo de necesidades 50.000".

Justificación: Necesario para elaborar, en colaboración con los agentes sociales y sindicales, un catálogo de necesidades en materia de infraestructuras educativas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 04 4211 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 04 4221

Texto: Donde dice, "185.457.526"; debe decir, "189.457.526".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de profesores de infantil, primaria y secundaria en centros en los que el incremento de las matrículas, especialmente de inmigrantes, lo hace necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

12 01 6151 62 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 04 4221 12

Texto: Donde dice, "3.432.272"; debe decir, "4.274.272".

Justificación: Necesario para atender las necesidades de incremento de plantilla de profesores de enseñanza infantil, primaria y secundaria en todos aquellos centros en los que la matriculación de alumnos lo requiera para reducir la jornada a los mayores de 55 años.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 04 4221 78 782 842.000

Suma total: 842.000

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

08 04 4221 22 227 13

Texto: Donde dice, "3.000.000"; debe decir, "3.150.000".

Justificación: Necesario para mejorar con urgencia el transporte escolar en todos los Centros Rurales Agrupados e Institutos de la Región, garantizando la presencia de acompañantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov. Cantidad

08 04 4211 22 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 46 461 01

Texto: Donde dice, "180.000"; debe decir, "5.180.000".

Justificación: Necesario para mejorar las instalaciones educativas de titularidad pública, en especial en el medio rural.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 48 482 00 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 48 482 08

Texto: Debe decir, "200.000".

Justificación: Dotación necesaria para una adecuada atención a los escolares riojanos con riesgo de exclusión social.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 48 482 00 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 03

Texto: Donde dice, "150.000"; debe decir, "Proyecto construcción nuevo Colegio Público en Navarrete 250.000".

Justificación: Dotación necesaria para acometer las obras de ampliación de dicho centro.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 02

Texto: Debe decir, "Rehabilitación viviendas 500.000".

Justificación: Necesario para acometer un Plan de Rehabilitación y puesta en valor de las viviendas de los maestros del medio rural, que facilite la permanencia e integración de los mismos en los municipios en los que radica la escuela.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 78 780 00 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 04

Texto: Debe decir, "Construcción centro escolar en 'El Cubo' 500.000".

Justificación: Necesario para dotar de un centro escolar a uno de los nuevos barrios de Logroño.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 76 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 05

Texto: Debe decir, "Construcción centro escolar en 'Los Lirios' 500.000".

Justificación: Necesario para dotar de un centro escolar a uno de los nuevos barrios de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	76				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 06

Texto: Debe decir, "Construcción centro escolar en 'La Cava' 500.000".

Justificación: Necesario para dotar de un centro escolar a uno de los nuevos barrios de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	76				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 07

Texto: Debe decir, "Ampliación Colegio Público Aldeanueva de Ebro 500.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar con recursos del Gobierno una competencia propia.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	76	761	05		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 08

Texto: Debe decir, "Ampliación Colegio Público Villamediana de Iregua 900.000".

Justificación: Dotación necesaria para afrontar con recursos del Gobierno una competencia propia.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	76	761	04		900.000
Suma total:								900.000

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 632 09

Texto: Debe decir, "Construcción nuevo Colegio Público Calahorra 500.000".

Justificación: Necesario debido al crecimiento de la población en esta ciudad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6151	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 64 644

Texto: Debe decir, "Plan Atención Diversidad 48.000".

Justificación: Elaboración y desarrollo de un Plan de Atención a la diversidad en el ámbito educativo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	63				24.000
10	02	01	3112	64				24.000
Suma total:								48.000

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 48 480 02

Texto: Debe decir, "Becas para otros centros 100.000".

Justificación: Necesario para subvencionar la matrícula a los estudiantes universitarios riojanos que cursen estudios que no estén implantados en la Universidad de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04			4211			22	100.000

08 04 4211 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 5431 44 449 00

Texto: Donde dice, "211.875"; debe decir, "811.875".

Justificación: Dotación necesaria para incrementar los programas de I+D+i.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01			6151			60	600.000

12 01 6151 60 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 01 01 5111 22 226 03

Texto: Donde dice, "200"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04			1123			22 226 03	200

04 04 1123 22 226 03 200

Suma total: 200

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 22 226 03

Texto: Donde dice, "1.200"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04			1123			22 226 03	1.200

04 04 1123 22 226 03 1.200

Suma total: 1.200

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601

Texto: Donde dice, "19.500.000"; debe decir, "19.650.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de desdoblamiento de la LR-111 desde la N-126 a la N-120, incluyendo la variante de Castañares de Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02			5122			21	150.000

09 02 5122 21 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 01

Texto: Donde dice, "17.500.000"; debe decir, "17.750.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del Proyecto LR-471 de Santa Lucía de Ocón a

LR-259.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5131	72	721			250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 02 5121 60 601 01

Texto: Donde dice, "17.500.000"; debe decir, "17.600.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad de la carretera LR-348, de la N-232 a la LR-260, Alcanadre.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 02 5121 60 601 01

Texto: Donde dice, "17.500.000"; debe decir, "17.600.000".

Justificación: Necesario para incluir la primera anualidad del siguiente proyecto: LR-250 desde Laguna de Cameros a la N-111.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	5124	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "665.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-465 desde Hornillos de Cameros, con la LR-484 en Zarzosa.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60				65.000
Suma total:								65.000

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "700.000".

Justificación: Dotación necesaria para la construcción de una nueva carretera que una la actual LR-428 desde Castroviejo, con la LR-448 que da acceso a Torrecilla en Cameros, dando cumplimiento a una resolución parlamentaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "630.000".

Justificación: Dotación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de la circunvalación de Entrena en la LR-137.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	227			30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 03

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "690.000".

Justificación: Necesario para la redacción del proyecto de construcción de una carretera que una la LR-261 con la LR-471, desde la LR-470 por Jubera a Santa Lucía de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 90.000

Suma total: 90.000

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación reducción mortalidad en carretera 100.000".

Justificación: Necesario para elaborar un estudio para conseguir que el índice de accidentes mortales en carreteras riojanas sea cero.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 47 471

Texto: Debe decir, "Desafección peaje AP-68 desde Haro hasta Alfaró 1.000.000".

Justificación: Necesario para liberar de peaje la autopista y mejorar la seguridad de la N-232 mientras perdure el incumplimiento electoral del Presidente del Gobierno de España.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 04 4432 44 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 61 611 01

Texto: Donde dice, "4.930.400"; debe decir, "5.030.400".

Justificación: Necesario para acometer la mejora de la travesía de Villalobar, regulando la velocidad en la LR-308.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 43 430 00 50.000

05 01 7111 22 50.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601

Texto: Donde dice, "4.712.930"; debe decir, "5.242.930".

Justificación: Necesario para abordar las obras necesarias para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable que sufren diversos municipios de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 04 4432 44 530.000

Suma total: 530.000

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 01

Texto: Donde dice, "4.182.930"; debe decir, "4.232.930".

Justificación: Necesario para acometer las obras de nueva captación de agua de boca en Cornago.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 03

Texto: Donde dice, "500.000"; debe decir, "620.000".

Justificación: Necesario para realizar el proyecto de recarga del acuífero del río Oja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 7111 22 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 03

Texto: Donde dice, "500.000"; debe decir, "570.000".

Justificación: Necesario para redactar el proyecto de captación en cabecera y distribución de agua potable a los municipios de ambas márgenes del río Oja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 03 4311 22 70.000

Suma total: 70.000

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 60 601 05

Texto: Debe decir, "50.000".

Justificación: Redacción del proyecto de abastecimiento y saneamiento para la cuenca del Najerilla, desde cabecera.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5131 76 761 01

Texto: Debe decir, "250.000".

Justificación: Necesario para la firma de un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Quel, con objeto de financiar la redacción de proyecto y construcción de una nueva Estación de tratamiento de Agua Potable.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

09 02 5131 72 721 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5132 60 601 02

Texto: Debe decir, "200.000".

Justificación: Necesario para construir escolleras en el río Oja para evitar los desbordamientos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	22				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	22	226	03		

Texto: Donde dice, "150"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		150
Suma total:								150

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	22	227	01		

Texto: Debe decir, "Estudio viviendas desocupadas 300.000".

Justificación: Necesario para elaborar investigación y estudio que indique el número de viviendas desocupadas y estado de conservación y habitabilidad de las mismas en poblaciones de más de 2.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	72	720			300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	47	470	01		

Texto: Debe decir, "Convenio Registradores de la Propiedad 12.000".

Justificación: Necesario para firmar un convenio con los Registradores de la Propiedad que permita comprobar de inmediato si el demandante de un piso de protección oficial no es propietario de otra vivienda o si un piso adjudicado por el IRVI ha sido vendido.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	62				12.000
Suma total:								12.000

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	48	482			

Texto: Donde dice, "600.000"; debe decir, "Ayudas al alquiler 1.100.000".

Justificación: Necesario con objeto de conceder una ayuda directa de 600 euros anuales, a fondo perdido, para gastos de alquiler de la vivienda principal para familias con ingresos inferiores a 21.000 euros anuales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	48	485			

Texto: Debe decir, "Programa de erradicación de la infravivienda 1.000.000".

Justificación: Necesario para establecer un programa específico de erradicación de la infravivienda en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	60				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 03 4311 78 780

Texto: Donde dice, "7.537.872"; debe decir, "10.037.872".

Justificación: Necesaria consolidación de las subvenciones para adquisición de Viviendas de Protección Oficial, como consecuencia del elevado aumento del precio de la vivienda en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	74	742			2.500.000
Suma total:								2.500.000

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 03 4311 78 781

Texto: Debe decir, "Promoción viviendas régimen de alquiler para jóvenes 2.000.000".

Justificación: Necesario para la construcción de viviendas de alquiler para jóvenes, ante la dificultad de acceder a vivienda en propiedad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	72	720			700.000
07	03		5321	66				1.300.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>
09	04		5123	47	470	03	

Texto: Debe decir, "Líneas aéreas 300.000".

Justificación: Necesario para fomentar la libre competencia en transporte de viajeros por vía aérea.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
07	05		4321	64				300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

09 04 5123 64 646

Texto: Debe decir, "Transporte Metropolitano 90.000".

Justificación: Necesario para iniciar acciones para conseguir un efectivo funcionamiento de un servicio público de transporte en el ámbito de la futura área metropolitana de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	5111	22				90.000
Suma total:								90.000

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

10 01 3111 22 226 03

Texto: Donde dice, "6.493"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		6.493
Suma total:								6.493

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112

Texto: Donde dice, "21.964.391"; debe decir, "22.039.391".

Justificación: Necesario para incorporar traductores de lenguaje de signos en actos y actividades de la Administración de interés para el ciudadano.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10 03 01 3113 48	75.000

Suma total:	75.000
-------------	--------

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 226 03

Texto: Donde dice, "138.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04 04 1123 22 226 03	138.000

Suma total:	138.000
-------------	---------

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 09

Texto: Debe decir, "Plan Integral contra la Violencia de Género 50.000".

Justificación: Necesario para la elaboración de un Plan Integral contra la violencia de género que asegure la eficaz actuación, tanto de la policía como de los poderes judiciales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10 01 3111 22	50.000

Suma total:	50.000
-------------	--------

Suma total:	50.000
-------------	--------

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62

Texto: Donde dice, "384.590"; debe decir, "884.590".

Justificación: Necesario para afrontar proyectos de construcción de Guarderías Infantiles en la C.A.R.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07 03 5321 22	500.000

Suma total:	500.000
-------------	---------

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 02

Texto: Debe decir, "Nueva Guardería Infantil en Navarrete 500.000".

Justificación: Necesario para atender la creciente demanda de la población de esta localidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07 03 5321 22	500.000

Suma total:	500.000
-------------	---------

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 02

Texto: Debe decir, "Nueva Guardería Infantil en Cenicero 500.000".

Justificación: Necesario para atender la creciente demanda de la población de esta localidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 62 622 03

Texto: Debe decir, "Nueva Guardería Infantil en Pradejón 500.000".

Justificación: Necesario para atender la creciente demanda de la población de esta localidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 22 226 02

Texto: Donde dice, "90"; debe decir, "24.090".

Justificación: Realización de campañas de información y sensibilización sobre la situación de explotación que sufren las prostitutas en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	63				24.000
Suma total:								24.000

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 22 227 16

Texto: Debe decir, "50.000".

Justificación: Necesario para la creación de una sociedad intermedia que plantee la integración de los inmigrantes en la estructura social y económica de La Rioja.
Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	22				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 02

Texto: Donde dice, "Dependencia: discapacidad 150.000"; debe decir, "Personas con discapacidad 200.000".

Justificación: Dotación imprescindible para atender las necesidades de ayudas periódicas al colectivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	22				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 03

Texto: Donde dice, "Dependencia: Mayores 1.435.000"; debe decir, "Dependencia: Mayores 1.859.462".

Justificación: Necesario para atender con dignidad a las personas dependientes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	04		5123	42	423	00		424.462
Suma total:								424.462

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 04

Texto: Donde dice, "Dependencia: 2.000.000"; debe decir, "Ayuda a familiares que atienden a personas mayores 3.000.000".

Justificación: Ayuda para la atención a nuestros mayores.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	46				1.000.000

10 03 01 3113 46

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 05

Texto: Debe decir, "Mujeres prostituidas 50.000".

Justificación: Necesario para reforzar los servicios sociales de base para que sean más ágiles y efectivos en la ayuda a mujeres prostituidas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	22				50.000

10 01 3111 22

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 482 06

Texto: Debe decir, "Pensiones complementarias de orfandad y viudedad 150.000".

Justificación: Necesario para complementar las pensiones de quienes no alcanzan unos ingresos mínimos para vivir con dignidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	48				150.000

10 03 01 3113 48

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 483

Texto: Donde dice, "PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL 661.000"; debe decir, "PRESTACIONES DE INSERCIÓN SOCIAL 1.161.000".

Justificación: Dotación necesaria para atender dignamente las necesidades de las personas que requieran de estos servicios.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	62				500.000

10 03 01 3113 62

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 483 01

Texto: Debe decir, "Prestaciones de Inserción Social 50.000".

Justificación: Necesario aumento de la cuantía de las ayudas e ingresos mínimos de inserción ante la imparable subida del I.P.C. en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	22				50.000

10 01 3111 22

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 483 02

Texto: Debe decir, "Ayudas de inclusión social 250.000".

Justificación: Necesario aumento de la cuantía de ayudas e ingresos mínimos de inserción ante la imparable subida del I.P.C. en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 02 01 3112 22 250.000

Suma total: 250.000

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 484 02

Texto: Donde dice, "Emergencia social 12.500"; debe decir, "Emergencia social 62.500".

Justificación: Necesario incremento de las ayudas de emergencia social ante el crecimiento de la pobreza extrema en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 48 485

Texto: Debe decir, "Accesibilidad viviendas para mayores 200.000".

Justificación: Necesario para ayudar a financiar las obras de adaptación y mejora de las viviendas de personas mayores que faciliten su accesibilidad y movilidad.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 64 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 06

Texto: Debe decir, "Centro de Día del Valle de Ocón 100.000".

Justificación: Necesario para la construcción de un Centro de Día para todos los municipios del Valle de Ocón, en el edificio municipal de Los Molinos de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 02 01 3112 62 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 00

Texto: Debe decir, "Plan Implantación Centros de Día 50.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de implantación de Centros de Día en todos los municipios riojanos de más de 3.000 habitantes.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 22 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 03

Texto: Debe decir, "Centro de Recursos para la Educa-

ción Intercultural 120.000".

Justificación: Necesario para poner en funcionamiento un Centro de Recursos para la Educación Intercultural.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	22				120.000
Suma total:								120.000

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 64 646 04

Texto: Debe decir, "Plan Erradicación Pobreza Extrema 125.000".

Justificación: Urgentemente necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	48				125.000
Suma total:								125.000

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6111 64 646

Texto: Debe decir, "Plan Territorial Fronterizo Álava-Navarra 500.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de choque integral para reactivar económica, industrial y turística la zona norte de La Rioja, fronteriza con los territorios forales de Álava y Navarra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		6141	22				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 01 6151 22 226 03

Texto: Donde dice, "6.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		6.000
Suma total:								6.000

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 04 6141 22 226 03

Texto: Donde dice, "32.000"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		32.000
Suma total:								32.000

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 06 02 4132 48 482

Texto: Debe decir, "Fundación Laboral de la Construcción 120.000".

Justificación: Necesario para la firma de convenios con esta Fundación para la realización de actividades de prevención de riesgos laborales en el sector que presenta mayor siniestralidad laboral.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6111	22				120.000
Suma total:								120.000

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 06 02 4132 48 485

Texto: Debe decir, "Ayudas Salud Laboral 6.000".

Justificación: Necesario para atender actuaciones que realicen los servicios de atención primaria en materia de salud laboral.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6111 21 6.000

Suma total: 6.000

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 06 02 4132 64 646

Texto: Debe decir, "Gastos de investigación y desarrollo 30.000".

Justificación: Necesario para realizar una investigación sobre la influencia del alcohol en accidentes laborales en el sector de la construcción y la elaboración de un Plan que reduzca la siniestralidad por esta causa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6111 63 30.000

Suma total: 30.000

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Hacienda y Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

12 51 1124 64 646

Texto: Debe decir, "Investigación efecto frontera 100.000".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar una

investigación sobre las repercusiones económicas y sociolaborales que sufre La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios forales.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 06 02 4132 22 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 481 02

Texto: Donde dice, "A centros regionales en La Rioja 17.498"; debe decir, "A centros regionales en La Rioja 67.498".

Justificación: Dotación necesaria para facilitar las actividades de integración de otras culturas de España.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 62 50.000

Suma total: 50.000

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 01

Texto: Debe decir, "Convenio con la Federación de Empresarios de La Rioja. Euroventanilla 57.000".

Justificación: Necesario para el correcto asesoramiento en materia europea a las empresas riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 48 484 45.000

14 02 1312 62 12.000

Suma total: 57.000

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 02

Texto: Debe decir, "Convenio Cámara de Comercio 32.901".

Justificación: Dotación necesaria para el correcto asesoramiento en materia europea al comercio riojano.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 48 484 20.901

14 02 1312 63 12.000

Suma total: 32.901

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 03

Texto: Debe decir, "Convenio con la MEPAR 10.000".

Justificación: Dotación necesaria para el correcto asesoramiento en materia europea a las mujeres empresarias y profesionales riojanas.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 44 10.000

Suma total: 10.000

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 484 04

Texto: Debe decir, "Convenio AJER 24.000".

Justificación: Dotación necesaria para el correcto asesoramiento en materia europea a los jóvenes empresarios riojanos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 51 1124 22 24.000

Suma total: 24.000

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 49 490 00

Texto: Donde dice, "A centros regionales fuera de España 63.628"; debe decir, "A centros regionales fuera de España 123.628".

Justificación: Necesario para reforzar el apoyo a los riojanos residentes en el extranjero, especialmente a países en crisis. Intolerable que el nombre de nuestra patria se escriba con minúscula.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 63 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 00

Texto: Donde dice, "Obras en centros regionales 34.087"; debe decir, "Obras en centros regionales 179.087".

Justificación: Necesario para dignificar y poner a punto centros regionales que son la imagen de nuestra región en el resto de España.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 48 481 145.000

Suma total: 145.000

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 01

Texto: Donde dice, "Equipamiento en centros regionales 34.087"; debe decir, "Equipamiento en centros regionales 184.087".

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	22				150.000

14 02 1312 22

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "222.956.287"; debe decir, "223.256.287".

Justificación: Dotación necesaria para desarrollar las prestaciones que garanticen una completa revisión ginecológica anual a todas las riojanas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44				300.000

06 01 02 4122 44

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "222.956.287"; debe decir, "224.156.287".

Justificación: Necesario para aumentar la contratación de pediatras que permita cubrir las demandas en todos los Centros de Salud de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44				1.200.000

06 01 02 4122 44

1.200.000

Suma total: 1.200.000

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "222.956.287"; debe decir, "224.106.287".

Justificación: Necesario para incrementar la plantilla de personal que permita mejorar la oferta de ginecología y reducir las listas de espera en dicha especialidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	48				1.150.000

10 03 01 3113 48

1.150.000

Suma total: 1.150.000

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15

Texto: Donde dice, "222.956.287"; debe decir, "223.456.287".

Justificación: Dotación necesaria para asumir el coste de los gastos derivados de procesos integrales de cambio de sexo, a cargo de los servicios y centros que correspondan dentro de esta sección.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		6141	64				500.000

12 04 6141 64

500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4111

Texto: Donde dice, "1.365.739"; debe decir,

"1.865.739".

Justificación: Necesario para desarrollar un Programa de prevención del cáncer de próstata en mayores de 45 años.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44				500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Supresión.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4111 22 226 03

Texto: Donde dice, "6.287"; debe decir, "0".

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	04		1123	22	226	03		6.287
Suma total:								6.287

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4111 48 484

Texto: Debe decir, "Reintegro gastos hospitalarios 1.000.000".

Justificación: Abono costes de intervención quirúrgica en la clínica que elija el paciente, siempre que no haya sido intervenido en un centro sanitario público riojano en el plazo de 2 meses desde que se diagnosticó la necesidad de su realización.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
15	03	01	4122	20				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 02 4121

Texto: Donde dice, "9.201.141"; debe decir, "10.201.141".

Justificación: Dotación necesaria para mejorar la cartera de servicios del nuevo Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44				1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 01 4122 22 226 05

Texto: Debe decir, "Prevención agresiones a trabajadores 20.000".

Justificación: Necesario para elaborar un Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los trabajadores de la sanidad pública riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
15	01		4111	63				20.000
Suma total:								20.000

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 01 4122 22 226 07

Texto: Debe decir, "Registro Agresiones a trabajadores 4.000".

Justificación: Dotación necesaria para constituir un Registro informatizado de agresiones a trabajadores de la sanidad pública riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
15	01		4111	63				4.000
Suma total:								4.000

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15 03 01 4122 64 646

Texto: Debe decir, "Servicio de cirugía ocular 140.000".

Justificación: Necesario para establecer un eficaz servicio de intervención quirúrgica ocular que evite desplazamientos costosos a los pacientes y sus familiares.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
15	01		4111	22				125.000
15	02	02	4121	22				15.000
Suma total:								140.000

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15 03 02 4121

Texto: Donde dice, "29.126.426"; debe decir, "29.186.426".

Justificación: Dotación necesaria para implantar las prestaciones y atención en la especialidad de Pediatría en el Centro de Salud de Navarrete.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
15	03	01	4122	22	226			60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

15 04 02 4121

Texto: Donde dice, "9.753.236"; debe decir, "9.953.236".

Justificación: Necesario para dotar de la especialidad de Pediatría al Centro de Salud de Ausejo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
12	06	02	4132	62				50.000
12	06	02	4132	63				50.000
14	01		1121	22				100.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

16 01 3221 44 440

Texto: Debe decir, "Contratación en origen 100.000".

Justificación: Creación de un servicio específico de contratación en origen de trabajadores para atender las diversas campañas temporales del campo, eliminando la subcontratación y ofreciendo unas condiciones de trabajo y estancia que cumplan con la legislación vigente.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Prov.

18 01 4561 22 226 03

Texto: Debe decir, "Plan Promoción Asociacionismo Juvenil 100.000".

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	22				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Modificación.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 22 226 08

Texto: Donde dice, "31.578"; debe decir, "55.578".

Justificación: Necesario para la actualización de la "Guía de Asociaciones Juveniles de La Rioja".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
15	04	02	4121	22				24.000
Suma total:								24.000

Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 22 226 09

Texto: Debe decir, "Plan Riojano de Ocio Nocturno Alternativo 100.000".

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	01	7121	46	461	00		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 22 226 11

Texto: Debe decir, "Consumo responsable 109.000".

Justificación: Necesario para la realización de actividades y campañas que conciencien a los jóvenes sobre el

consumo responsable de alcohol, tabaco y otro tipo de drogas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
15	01		4111	21				70.000
17	01		5421	64				24.000
18	01		4561	21				15.000
Suma total:								109.000

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 22 227 08

Texto: Debe decir, "Transporte joven 144.000".

Justificación: Dotación necesaria para poner en funcionamiento un servicio de transporte destinado a trasladar a los jóvenes durante las diferentes fiestas patronales en el ámbito de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	22				45.000
17	01		5421	22				35.000
17	01		5421	62				24.000
05	03	01	7121	48	485	02		40.000
Suma total:								144.000

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 64 646 02

Texto: Debe decir, "Programa joven para actividades solidarias 100.000".

Justificación: Necesario para la aplicación de un programa que tenga por objeto la implicación de los jóvenes en actividades solidarias y que motiven su incorporación a la sociedad con hábitos ciudadanos positivos.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	04	7122	62				100.000
Suma total:								100.000

Texto: Debe decir, "Construcción 50.000".

Justificación: Dotación necesaria para la convocatoria de un concurso de jóvenes arquitectos para la construcción de un "Hotel de Asociaciones".

Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>
18	01		4561	65	650	02	

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prov.</u>	<u>Cantidad</u>
05	04	01	7221	22				50.000
Suma total:								50.000

**ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 22 227 08

Texto: Debe decir, "Plan seguridad laboral para la Consejería de Administraciones Públicas 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 01 1211 22 227 06 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 22 226 11

Texto: Debe decir, "Cursos de preparación para la promoción interna del personal de la Administración de la CAR 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 22 226 10 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 22 227 09

Texto: Debe decir, "Plan seguridad laboral para el personal de la administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 02 1212 22 227 10

Texto: Debe decir, "Plan de prevención de salud laboral: prevención del acoso laboral 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 170 60.000

Suma total: 60.000

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 00

Texto: Donde dice, "Ayuntamiento de Logroño. Fcl sección capitalidad: 3.065.165 €"; debe decir, "Ayuntamiento de Logroño. Capitalidad: 4.082.165 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 99 1.017.000

Suma total: 1.017.000

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política

Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 01

Texto: Donde dice, "Fcl. sección cabeceras de comarca: 2.830.737 €"; debe decir, "Ayuntamientos cabeceras de comarca: 3.830.737 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 02

Texto: Donde dice, "Fcl. sección más de 2000 habitantes: 1.278.732 €"; debe decir, "Ayuntamientos más de 2000 habitantes: 2.278.732 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 46 461 03

Texto: Debe decir, "Ayuntamientos menores de 2000 habitantes 1.000.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 00

Texto: Donde dice, "Plan regional de obras y servicios 5.821.724 €"; debe decir, "Plan regional de obras y servicios 6.821.724 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	99			1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 02

Texto: Donde dice, "Fcl. sección pequeños municipios 436.335 €"; debe decir, "Pequeños municipios 1.000.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	4411	76	761	01			563.665

Suma total: 563.665

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 03

Texto: Debe decir, "Construcción depósito de agua y

nueva captación en Hormilleja 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 04

Texto: Debe decir, "Corera. Solución problemas de agua de boca 130.715 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		01	130.715
Suma total:								130.715

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 05

Texto: Debe decir, "Ortigosa. Solución definitiva a los problemas eléctricos 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 06

Texto: Debe decir, "Adecuación de la carretera de Pecina en San Vicente de la Sonsierra 98.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	98.000
Suma total:								98.000

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 07

Texto: Debe decir, "Construcción área recreativa en Casalarreina 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 08

Texto: Debe decir, "Adecuación edificio municipal para servicios sociales en Castañares (primera anualidad) 40.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		4411	76	761		99	40.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 09

Texto: Debe decir, "Abastecimiento de agua potable del subsistema del Yalde a los municipios de Ventosa, Sotés y Hornos del Moncalvillo 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 11

Texto: Debe decir, "Corera. Solución definitiva a los problemas eléctricos 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 12

Texto: Debe decir, "Proyecto de consolidación de las peñas de Quel 180.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 180.000

Suma total: 180.000

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 13

Texto: Debe decir, "Construcción planta potabilizadora en Entrena 180.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 180.000

Suma total: 180.000

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 14

Texto: Debe decir, "Mejora de las infraestructuras de las redes de saneamiento y urbanización (proyecto y primera anualidad) 400.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 15

Texto: Debe decir, "Construcción de pabellón multiusos en Villar de Torre 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 10

Texto: Debe decir, "Construcción de biblioteca pública en Logroño (proyecto y primera anualidad) 600.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	17				600.000

04 02 1212 17

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 09

Texto: Debe decir, "Plan de apoyo al calzado (I+D+I) 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		3222	73	730	00		1.000.000

05 01 3222 73 730 00

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 43 430 01

Texto: Debe decir, "Fomento del comercio urbano y mejora del comercio rural 1.000.000 €".

Justificación: Apoyo al sector comercial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		3222	43	430	00		1.000.000

05 01 3222 43 430 00

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 43 430 02

Texto: Debe decir, "Programa de investigación y fomento de cultivos energéticos 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				500.000

05 03 03 5411 62

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 43 430 03

Texto: Debe decir, "Observatorio de las multinacionales 125.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		3222	43	430	00		125.000

05 01 3222 43 430 00

Suma total: 125.000

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 05

Texto: Debe decir, "Fomento del comercio urbano y mejora del comercio rural 2.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		3222	73	730	00		2.000.000

05 01 3222 73 730 00

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 06

Texto: Debe decir, "Promoción de suelo industrial 2.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 73 730 00 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 07

Texto: Debe decir, "Plan específico de apoyo a la mujer rural emprendedora 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 73 730 00 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 08

Texto: Debe decir, "Centro tecnológico de la madera en Nájera 1.500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 73 730 00 1.500.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 10

Texto: Debe decir, "Plan de apoyo al champiñón 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 73 730 00 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 11

Texto: Debe decir, "Suelo industrial en Haro 1.000.000 euros".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 73 730 00 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 01 3222 73 730 12

Texto: Debe decir, "Suelo industrial para Logroño 600.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 01 3222 73 730 00 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 475 09

Texto: Debe decir, "Acciones de fomento del seguro agrario 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		7111	22	227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 47 478

Texto: Donde dice, "Organización producción gastos constitución y funcionamiento 75.000 €"; debe decir, "Organización producción gastos constitución y funcionamiento 175.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 48 483

Texto: Donde dice, "Servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias 120.000 €"; debe decir, "Servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias 230.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				110.000
Suma total:								110.000

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 66 661 04

Texto: Debe decir, "Inicio concentración parcelaria en Hormilleja 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	66	661	01		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 00

Texto: Donde dice, "Pastos 425.000 €"; debe decir, "Pastos 525.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 76 761 01

Texto: Donde dice, "Mejora de infraestructuras ayuntamientos 1.400.000 €"; debe decir, "Mejora de infraestructuras ayuntamientos 2.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02		5311	22	227	06		400.000
05	02		5311	22	227	99		200.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 00

Texto: Donde dice, "Mejora eficacia explotaciones agrarias 2.900.000 €"; debe decir, "Mejora eficacia explotaciones agrarias 3.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 02 5311 77 770 06

Texto: Debe decir, "Adecuación de explotaciones a la normativa medioambiental 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 77 771

Texto: Donde dice, "Compra de ganado selecto 9.000 €"; debe decir, "Fomento de la mejora genética de la ganadería 50.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		7111	22	227	99		41.000
Suma total:								41.000

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 03 5411 47 472

Texto: Donde dice, "Lucha contra las plagas 25.000 €"; debe decir, "Lucha contra las plagas 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				75.000
Suma total:								75.000

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 76 761 02

Texto: Donde dice, "Promoción energías renovables 60.000 €"; debe decir, "Renovación energías renovables 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				40.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 78 780

Texto: Donde dice, "Fomento energías alternativas 50.000 €"; debe decir, "Fomento energías alternativas 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7611 48 480

Texto: Donde dice, "Asociaciones de consumidores 105.000 €"; debe decir, "Asociaciones de consumidores 205.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	03	5411	62				100.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4111 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa ayudas salud 1.000.000 euros".

Justificación: Iniciar y desarrollar un programa de ayudas a personas sin cobertura sanitaria en el ámbito de Salud.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44	441	00		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4111 22 226 12

Texto: Debe decir, "Consejo Genético 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44	441	00		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4111 22 226 13

Texto: Debe decir, "Programa de prevención Salud Bucodental personas mayores 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	25	252	04		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4111 22 226 14

Texto: Debe decir, "Programa de atención menopausia 250.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44	441	00		250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4121 62 622 02

Texto: Debe decir, "Programa de mejora de consultorios locales de salud 4.000.000 €".

Justificación: Establece un programa específico sobre consultorios locales de salud.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	25	252	04		2.000.000
06	01	02	4122	44	441	00		2.000.000
Suma total:								4.000.000

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 01 4121 62 622 03

Texto: Debe decir, "Inicio obras centro de salud Villamediana de Iregua 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 02 4122 25 252 04 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 02 4121 48 481

Texto: Debe decir, "Asociación Hemofílica de La Rioja 120.000 €".

Justificación: Dotar presupuestariamente la implantación de ayudas individuales a personas afectadas de hemofilia con contagio de VHC.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 02 4122 44 441 00 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 02 3124 22 226 10

Texto: Debe decir, "Programa de prevención de alcoholismo 550.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 02 4122 25 252 04 550.000

Suma total: 550.000

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 02 4131 22 221 06

Texto: Donde dice, "Productos farmacéuticos 1.800.000 €"; debe decir, "Productos farmacéuticos 1.900.000 €".

Justificación: Financiación pública píldora post-coital.

Prevención embarazos no deseados.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 02 4122 25 252 04 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 03 02 4131 22 226 10

Texto: Debe decir, "Programa de hábitos saludables en materia de nutrición. Prevención de la obesidad infantil 150.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 02 4122 25 252 04 150.000

Suma total: 150.000

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 01 4431 22 227 08

Texto: Debe decir, "Realización de auditorías medioambientales en edificios administrativos 70.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 01 4431 22 227 06 15.000

07	01	4431	22	227	07	15.000
07	01	4431	22	227	00	40.000
Suma total:						70.000

Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 01 4431 62 622 03

Texto: Debe decir, "Implantación de energías limpias en edificios públicos 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	01	4431	62	622	03			6.000
07	01	4431	62	623	00			12.000
07	01	4431	62	625	00			7.000
07	01	4431	62	626	00			40.000
07	01	4431	62	635	00			30.000
07	01	4431	62	636	00			5.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 07

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística del Valle de Ocón 12.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	44	440	01			12.000
Suma total:								12.000

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Te-

rritorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 08

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística del Moncalvillo 12.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	44	440	01			12.000
Suma total:								12.000

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 22 227 09

Texto: Debe decir, "Estudio de dinamización turística de las Siete Villas 12.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	44	440	01			12.000
Suma total:								12.000

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 60 601 04

Texto: Debe decir, "Construcción aparcamiento anexo a las instalaciones exteriores a las Cuevas de Ortigosa y acondicionamiento del acceso a las mismas 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	02	7511	74	740	01			300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 02 7511 76 761 01

Texto: Debe decir, "Construcción y rehabilitación del edificio llamado Rancho de la Transhumancia en Brieva en Cameros para adecuación al uso de Centro de Interpretación de la Transhumancia 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 02 7511 74 740 01 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 221 08

Texto: Donde dice, "Protección a la biodiversidad 80.000 €"; debe decir, "Protección a la biodiversidad 108.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 22 221 09 28.000

Suma total: 28.000

Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 226 13

Texto: Debe decir, "Material divulgativo de la riqueza natural de La Rioja para deficientes visuales 11.500 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 22 226 99 11.500

Suma total: 11.500

Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 226 14

Texto: Debe decir, "Material divulgativo y señalización de la riqueza natural de La Rioja para sordomudos 11.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 22 226 99 11.000

Suma total: 11.000

Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 13

Texto: Donde dice, "Limpieza áreas recreativas 10.400 €"; debe decir, "Limpieza áreas recreativas 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 22 227 99 19.600

Suma total: 19.600

Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 15

Texto: Donde dice, "Tratamientos plagas 91.000 €"; debe decir, "Tratamientos plagas 110.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	22	227		99	19.000
Suma total:								19.000

Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 22 227 19

Texto: Debe decir, "Vigilancia y control de fuego bacteriano en especies no agrícolas 30.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	22	227		99	30.000
Suma total:								30.000

Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 48 486

Texto: Donde dice, "Subvenciones educación ambiental 39.000 €"; debe decir, "Subvenciones educación ambiental 60.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	60	601		01	21.000
Suma total:								21.000

Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 62 627 04

Texto: Debe decir, "Declaración de espacios naturales

protegidos de los Montes Obarenes y Toloño 65.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	62	627		03	65.000
Suma total:								65.000

Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 66 661 04

Texto: Debe decir, "Mejora para la accesibilidad de discapacitados 110.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	03		5321	66	661		01	110.000
Suma total:								110.000

Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 60 601 04

Texto: Debe decir, "Aplicación de I+D+I en materia de medio ambiente 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
07	04		4432	60	601		00	40.000
07	04		4432	60	601		03	30.000
07	03		5321	62	627		03	30.000
Suma total:								100.000

Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 74 742 01

Texto: Debe decir, "Construcción del sistema de depuración de aguas residuales para Bobadilla 120.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 04 4432 74 742 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 04 4432 76 761 01

Texto: Debe decir, "Restauración del antiguo vertedero del Campo de San Andrés en Bobadilla 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 04 4432 76 761 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 22 227 08

Texto: Debe decir, "Plan director del IES Sagasta en Logroño 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 227 99 200.000

08 02 01 4531 22 226 99 100.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4531 48 483 00

Texto: Donde dice, "Becas promoción artistas 44.100 €"; debe decir, "Becas promoción artistas 102.100 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 22 226 99 58.000

Suma total: 58.000

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 65 650 02

Texto: Debe decir, "Compra para posterior rehabilitación del Palacio de los Condestables de Castilla en Casalarreina 600.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4571 65 650 01 600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 65 650 03

Texto: Debe decir, "Consolidación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico de La Villa de Ocón: primera anualidad 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 02 01 4531 48 482 00 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 65 650 04

Texto: Debe decir, "Rehabilitación del Palacio Paternina de Haro (primera anualidad) 519.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	4531	22	226	99		216.176
08	02	01	4571	65	650	03		154.000
08	02	01	4531	22	227	99		148.824
Suma total:								519.000

Enmienda núm. 438

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 11

Texto: Debe decir, "Construcción polideportivo en Cenicero (proyecto y primera anualidad) 400.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	22	227	06		250.000
08	03		4541	22	226	99		150.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 12

Texto: Debe decir, "Promoción deporte base en Logroño (primera anualidad) 600.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6151	60	601	01		600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 14

Texto: Debe decir, "Construcción de piscina climatizada en Cervera del Río Alhama (primera anualidad) 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6151	60	601	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 15

Texto: Debe decir, "Construcción piscina climatizada en Alfaro (primera anualidad) 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6151	60	601	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 13

Texto: Debe decir, "Construcción piscina climatizada en Santo Domingo de la Calzada (primera anualidad) 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		6151	60	601	01		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 443

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 46 461 01

Texto: Donde dice, "Programas de educación de adultos 104.500 €"; debe decir, "Programas de educación de adultos 204.500 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 48 482 08 73.721

08 04 4211 22 227 06 26.279

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 18

Texto: Debe decir, "Contratación de más profesores para disminuir el número de alumnos por aula 1.500.000 euros".

Justificación: Aumento de la calidad educativa.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6151 62 622 01 1.000.000

08 04 4211 78 780 00 500.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 445

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 46 461 02

Texto: Debe decir, "Escolares en riesgo de exclusión social 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 22 226 06 60.000

08 04 4211 22 227 99 40.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 446

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 01

Texto: Donde dice, "Construcción 4.592.318 €"; debe decir, "Construcción 5.592.318 €".

Justificación: El Gobierno de La Rioja debe construir los colegios públicos al 100%.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 76 761 01 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 447

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 02

Texto: Debe decir, "Construcción colegio público en Cenicero (proyecto y primera anualidad) 500.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6151 62 622 01 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 448

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 04

Texto: Debe decir, "Construcción nuevo colegio público San Fernando en Nájera (proyecto y primera anualidad) 800.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6151 62 622 01 800.000

Suma total: 800.000

Enmienda núm. 449

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 05

Texto: Debe decir, "Construcción nuevos colegios públicos en los barrios de La Cava, El Cubo y Los Lirios de Logroño (proyectos y primera anualidad) 2.000.000 euros".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6151 62 622 01 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 450

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 06

Texto: Debe decir, "Construcción nuevo colegio público en Calahorra 556.000 €".

Justificación: Necesario por aumento de la población.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4211 22 226 99 70.000

08 04 4211 22 226 08 100.000

08 04 4211 22 226 06 100.000

08 04 4221 62 622 03 150.000

08 04 4221 23 233 136.000

Suma total: 556.000

Enmienda núm. 451

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 62 622 07

Texto: Debe decir, "Plan integral de atención a la diversidad 1.550.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 48 482 07 1.400.000

08 04 4221 63 636 00 150.000

Suma total: 1.550.000

Enmienda núm. 452

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 63 635 01

Texto: Debe decir, "Nuevo autobús adaptado para alumnos del CP Marqués de Vallejo 100.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 63 635 00 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 04

Texto: Donde dice, "Ampliación C.P. Villamediana 900.000 €"; debe decir, "Ampliación C.P. Villamediana 1.562.991 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 76 761 01 662.991

Suma total: 662.991

Enmienda núm. 454

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4221 76 761 06

Texto: Debe decir, "Ampliación C.P. Alfaro 892.000 euros".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

08 04 4221 76 761 01 892.000

Suma total: 892.000

Enmienda núm. 455

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 62 623 05

Texto: Debe decir, "Elaboración del proyecto de nuevo Colegio Público Marqués de Vallejo en la ciudad de Logroño 120.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6151 62 622 01 120.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 456

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 63 632 03

Texto: Donde dice, "Incorporación de bienes y servicios 3.180 €"; debe decir, "Extensión de las Escuelas de Idiomas en los siguientes municipios Santo Domingo, Nájera, Arnedo, Alfaro y Cervera del Río Alhama 2.006.360 €".

Justificación: Necesaria para la cohesión social y el equilibrio territorial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6151 62 622 01 2.003.180

Suma total: 2.003.180

Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4222 63 632 04

Texto: Debe decir, "Construcción Escuela de Idiomas de Haro 1.000.000 €".

Justificación: Construirla al 100% el Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

12 01 6151 62 622 01 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 458

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 74 749 01

Texto: Debe decir, "Ampliación de la biblioteca de la Universidad de La Rioja (primera anualidad) 800.000 euros".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 800.000

Suma total: 800.000

Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 74 749 03

Texto: Debe decir, "Cuarta fase del edificio tecnológico (primera anualidad) 1.400.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	31	310		10	1.400.000
Suma total:								1.400.000

Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 74 749 04

Texto: Debe decir, "Construcción nuevas instalaciones deportivas para la Universidad (primera anualidad) 600.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	31	310		10	600.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 74 749 05

Texto: Debe decir, "Pacto por la Universidad, infraestructuras universitarias 3.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		0111	31	310		10	3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 462

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601

Texto: Debe decir, "Variante de Entrena (primera fase)

150.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	61	611		84	150.000
Suma total:								150.000

Enmienda núm. 463

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 02

Texto: Debe decir, "Variante Este de Calahorra (primera fase) 600.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	61	611		31	300.000
09	04		5123	60	601			300.000
Suma total:								600.000

Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 04

Texto: Debe decir, "Hormilleja. enlace nudo de Hormilla con LR-208 (primera anualidad) 170.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5131	60	601		58	170.000
Suma total:								170.000

Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5121 60 601 05

Texto: Debe decir, "Carretera de circunvalación para polígono industrial en Albelda (primera fase) 200.000

euros".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5132	60	601			200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 63 631 02

Texto: Debe decir, "Adecuación carretera LR-589 a su paso por El Villar de Arnedo (primera anualidad) 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1311	22	226	10		700.000
12	01		6151	60	601	01		300.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 467

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 76 761

Texto: Debe decir, "A Ayuntamientos: programa rehabilitación de Cascos Antiguos (primera fase) 1.000.000 euros".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	17	170			1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 468

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 76 761

Texto: Debe decir, "A Ayuntamientos: adquisición de suelo para vivienda protegida 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		1212	17	170			1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 469

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 78 780 00

Texto: Donde dice, "Adquisición y promoción de viviendas protegidas nueva construcción 3.862.644 €"; debe decir, "Adquisición y promoción de viviendas protegidas nueva construcción 4.862.644 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	22	227	06		190.000
09	02		5122	47	470	00		810.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 78 780 01

Texto: Donde dice, "Adquisición de viviendas protegidas usadas 1.075.228 €"; debe decir, "Adquisición de viviendas protegidas usadas 2.075.228 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	04		5123	22	227	06		150.000
12	01		6151	60	601	01		850.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 4311 78 780 02

Texto: Donde dice, "Rehabilitación viviendas 2.600.000 €"; debe decir, "Rehabilitación de viviendas 3.180.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 17 170 580.000

Suma total: 580.000

Enmienda núm. 472

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 03 01 3113 62 622 03

Texto: Debe decir, "Residencias públicas para mayores en Logroño 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 473

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 01 3111 22 06

Texto: Debe decir, "Conferencias contra la violencia de género para adolescentes en los centros educativos de La Rioja 15.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 22 06 15.000

Suma total: 15.000

Enmienda núm. 474

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 02 01 3112 22 227 15

Texto: Debe decir, "Campaña de sensibilización sobre la diversidad sexual 32.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 02 01 3112 22 227 14 32.000

Suma total: 32.000

Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 02

Texto: Debe decir, "Ampliación residencia de mayores en Cervera del Río Alhama 264.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 01 3111 22 227 06 54.000

10 03 05 3121 22 227 99 40.000

10 03 07 3122 22 227 99 70.000

10 03 10 3122 22 227 99 100.000

Suma total: 264.000

Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 03

Texto: Debe decir, "Residencias públicas para mayores en Logroño (primera anualidad) 1.000.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 477

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 04

Texto: Debe decir, "Centros de día en Logroño (primera anualidad) 600.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	62	622	01		600.000

Suma total:

600.000

Enmienda núm. 478

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3113 62 622 05

Texto: Debe decir, "Centro de día en Murillo de Río Leza (primera anualidad) 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	62	622	01		200.000

Suma total:

200.000

Enmienda núm. 479

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 01 3133 46 461 03

Texto: Debe decir, "Agentes de igualdad para La Rioja Baja, Centro y Alta 66.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	22	227	06		66.000

Suma total:

66.000

Enmienda núm. 480

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 02 3121 62 622 04

Texto: Debe decir, "Proyecto de reforma y adecuación de la Residencia Iregua para guardería infantil en Logroño 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	02	01	3112	22	227	14		300.000

Suma total:

300.000

Enmienda núm. 481

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 05 3121 62 622 01

Texto: Debe decir, "Construcción guardería infantil en Ribafrecha (proyecto y primera anualidad) 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	03	01	3113	77	770			300.000

Suma total:

300.000

Enmienda núm. 482

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 05 3121 62 622 02

Texto: Debe decir, "Construcción guardería infantil en Pradejón 1.350.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
10	01		3111	22	227	14		100.000
10	02	01	3112	22	226	03		50.000
10	02	01	3112	22	226	07		50.000
10	03	09	3122	22	227	99		100.000
11	01		0111	31	310	10		1.050.000

Suma total:

1.350.000

Enmienda núm. 483

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 05 3121 62 622 03

Texto: Debe decir, "Construcción guardería infantil en Nájera (proyecto y primera anualidad) 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

10 02 01 3112 22 227 14 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 484

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

10 03 05 3121 62 622 05

Texto: Debe decir, "Construcción de guarderías públicas en Logroño (primera anualidad) 1.100.000 €".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

11 01 0111 31 310 10 1.100.000

Suma total: 1.100.000

Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 48 481 02

Texto: Donde dice, "Centros regionales en La Rioja 17.498 €"; debe decir, "Centros riojanos en La Rioja 117.498 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 47 471 100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 49 490 03

Texto: Debe decir, "A emigrantes riojanos retornados mayores de 65 años en situación de necesidad 300.000 euros".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 10 300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 487

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 780

Texto: Donde dice, "Cooperación al desarrollo 1.628.069 €"; debe decir, "Cooperación al desarrollo 2.628.069 €".

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 01 1311 22 226 02 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 01 4111 17 170

Texto: Debe decir, "Imprevistos y funciones no clasificadas 1.500.000 €".

Justificación: Ampliar dotación personal: Contratación Médicos Especialistas pediatras y ginecólogos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

06 01 02 4122 44 441 00 1.500.000

Suma total: 1.500.000

Enmienda núm. 489

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 02 4121 22 226 11

Texto: Debe decir, "Programa de Detección Precoz de la Dependencia 600.000 €".

Justificación: Establecer un programa específico en Atención Primaria sobre detección precoz de situaciones de dependencia.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	25	252	04		600.000

Suma total: 600.000

Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 02 02 4121 22 226 12

Texto: Debe decir, "Programa de Diagnóstico Precoz de la Diabetes 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	25	252	04		300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 491

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 01 4122 22 226 07

Texto: Debe decir, "Unidad de rehabilitación de daño cerebral 200.000 €".

Justificación: Creación de una unidad de rehabilitación en esta materia.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	25	252	04		200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 492

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 05 4122

Texto: Debe decir, "Gerencia del Área de Salud III-Rioja Baja atención especializada 28.535.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44	441	01		28.535.000

Suma total: 28.535.000

Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 06 4122

Texto: Debe decir, "Gerencia del Área de Salud II-Rioja Media atención especializada 6.556.156 €".

Justificación: Adscribir el Hospital Reina Sofia en el Servicio Riojano de Salud.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	04	4122					6.556.156

Suma total: 6.556.156

Enmienda núm. 494

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 06 4122

Texto: Debe decir, "Gerencia del Área de Salud II-Rioja Media Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	44	441	00		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 495

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 22 227 08

Texto: Debe decir, "Integración de los 3 subsistemas de F.P. 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	47	470	01		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 496

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 44 449 02

Texto: Debe decir, "Contratación para desempleados en políticas de apoyo a servicios sociales 250.000 €".

Justificación: Necesaria por la Ley de Dependencia.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	48	480	00		250.000
Suma total:								250.000

Enmienda núm. 497

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 44 470 60

Texto: Debe decir, "Ayudas a la conversión de trabajo temporal en fijo 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	44	470	01		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 498

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 46 462 04

Texto: Donde dice, "Contratación temporal de desempleados 27.500 €"; debe decir, "Contratación temporal de desempleados 227.500 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	47	470	01		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda núm. 499

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 00

Texto: Donde dice, "Planes de igualdad y conciliación 20.000 €"; debe decir, "Planes de igualdad y conciliación 200.000 €".

Justificación: Apoyos a las políticas de igualdad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	47	470	06		180.000
Suma total:								180.000

Enmienda núm. 500

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Servicio Riojano de Empleo.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

16 01 3221 47 470 02

Texto: Donde dice, "Fomento de empresas i+e 60.000 €"; debe decir, "Fomento de empresas I+D+E 370.000 €".

euros".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	47	470		06	310.000

Suma total: 310.000

Enmienda núm. 501

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
16	01		3221	47	470		11

Texto: Debe decir, "Contratación de mujeres mayores de 45 años 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	47	470		06	200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 502

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
16	01		3221	47	470		12

Texto: Debe decir, "Ayudas regionales a la creación de empleo en cooperativas 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	47	470		06	200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 503

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
16	01		3221	47	470		13

Texto: Debe decir, "Incentivos a contratos de relevo 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	47	470		56	200.000

Suma total: 200.000

Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
16	01		3221	48	480		14

Texto: Debe decir, "Integración laboral de inmigrantes 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	48	480		12	300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 505

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
16	01		3221	48	480		15

Texto: Debe decir, "Contratación de empleo juvenil 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	48	480		12	300.000

Suma total: 300.000

Enmienda núm. 506

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Empleo.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
16	01		3221	48	480		16

Texto: Debe decir, "Fomento de nuevas tecnologías en I+D+E 300.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
16	01		3221	48	480		00	300.000
Suma total:								300.000

Enmienda núm. 507

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 44 449 02

Texto: Donde dice, "Consejo de la Juventud 100.000 €"; debe decir, "Ayudas al funcionamiento de los Consejos de Juventud 200.000 €".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	78	781			100.000

Suma total: 100.000

Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 48 482

Texto: Debe decir, "Ayudas al empleo juvenil 100.000 euros".

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
18	01		4561	48	481			100.000
Suma total:								100.000

**ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PRESENTADAS POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 22 227 06 80.003/1

Texto: Donde dice, "715.200"; debe decir, "661.010".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 1221 22 227 07 80.003/1 54.190

Suma total: 54.190

Enmienda núm. 510

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 01 1211 22 227 07 60.001

Texto: Donde dice, "100.000"; debe decir, "25.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 02 1212 22 227 07 80.003/1 75.000

Suma total: 75.000

Enmienda núm. 511

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

04 03 4411 76 761 03

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "75.218 Fcl. Sección más de 2000 habitantes. Cuota nivelación".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

04 03 4411 76 761 01 75.218

Suma total: 75.218

Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 01

Texto: Donde dice, "X"; debe decir, "CONSEJO REGULADOR AGRICULTURA ECOLÓGICA".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 513

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 01 7121 48 485 02

Texto: Donde dice, "X"; debe decir, "CONSEJO REGULADOR PERAS RINCÓN DE SOTO".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 514

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 03 03 5411 47 472

Texto: Donde dice, "25.000"; debe decir, "120.000".

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

05 03 03 5411 64 646 00 95.000

Suma total: 95.000

Enmienda núm. 515

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7221 47 470

Texto: Donde dice, "X"; debe decir, "AHORRO ENER-
GÉTICO".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 516

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7611 48 482

Texto: Donde dice, "X"; debe decir, "ASOCIACIONES
ARTESANAS".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 517

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

05 04 01 7611 78 782

Texto: Donde dice, "X"; debe decir, "ASOCIACIONES
DE ARTESANOS".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 518

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 02 4121 48 482 01

Texto: Donde dice, "133.228"; debe decir,
"193.736,76".

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
15	03	01	4122	22	221	20	61501	60.508,76

Suma total: 60.508,76

Enmienda núm. 519

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 02 4121 76 761

Texto: Donde dice, "950.000"; debe decir, "1.974.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	01	4121	62	622	01	90601/13	900.000
06	01	02	4121	48	480		60001	100.000
06	01	02	4121	48	484	00	60001	24.000
Suma total:								1.024.000

Enmienda núm. 520

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 02 4122 25 254 05

Texto: Donde dice, "Conciertos para resonancia nu-
clear magnética 516.420"; debe decir, "928.099 Con-
cierto para resonancia nuclear magnética".

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
15	03	01	4122	25	254	05	61501	411.679
Suma total:								411.679

Enmienda núm. 521

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Consejería de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

06 01 02 4122 74 741 00 90601/101

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01	02	4122	74	741	00	60001	

Suma total: 0

Enmienda núm. 522

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 80701

Texto: Donde dice, "Organismo pagador Medio Ambiente"; debe decir, "Plan de Desarrollo Rural y Desarrollo Sostenible".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 523

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 48 481 80702/002

Texto: Donde dice, "46.800"; debe decir, "50.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 60 601 01 80702/001 3.200

Suma total: 3.200

Enmienda núm. 524

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 60 601 01 80701/012

Texto: Donde dice, "731.500"; debe decir, "851.500".

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

07 03 5321 60 611 03 80701/012 30.000

07 03 5321 62 627 03 80701/012 90.000

Suma total: 120.000

Enmienda núm. 525

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 66 661 00

Texto: Donde dice, "Proyecto de inversión 89.- Selvicultura y mejora de masas arboladas"; debe decir, "Proyecto de inversión 89.- Selvicultura y mejora de masas arboladas y biomasa".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 526

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 76 761 02

Texto: Donde dice, "OBRAS RESERVA NACIONAL"; debe decir, "OBRAS RESERVA REGIONAL".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 527

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 76 762 02

Texto: Donde dice, "OBRAS RESERVA NACIONAL"; debe decir, "OBRAS RESERVA REGIONAL".

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 528

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

07 03 5321 76 762 06

Texto: Donde dice, "REFORESTACIONES TIERRAS AGRARIAS"; debe decir, "REPOBLACIONES".
Justificación: Técnica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4211	78	780	00		7.000
Suma total:								7.000

Enmienda núm. 529

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Modificación.
Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 02 01 4571 76 761 10

Texto: Donde dice, "Ayuntamiento de Ocón. Colocación onduline en tejado Iglesia de San Babil de Los Molinos"; debe decir, "Ayuntamiento de Ocón para la reparación del interior de la Iglesia de Santa Bárbara de Las Ruedas de Ocón".
Justificación: Necesaria.

Enmienda núm. 532

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Modificación.
Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 44 449 02

Texto: Donde dice, "2.120.000"; debe decir, "2.170.000".
Justificación: Necesaria.
Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4211	49	490	00		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda núm. 530

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Adición.
Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 03 4541 76 761 11

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "60.000 Ayuntamiento de Arnedo. Instalación de iluminación en el campo de fútbol municipal".
Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03		4541	76	761	01		60.000
Suma total:								60.000

Enmienda núm. 533

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Adición.
Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4223 44 449 08

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "40.000 U.R. Compensación matrícula alumnos discapacitados".
Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		4221	48	482	00		40.000
Suma total:								40.000

Enmienda núm. 531

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Modificación.
Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

08 04 4211 48 482 15

Texto: Donde dice, "12.484"; debe decir, "19.484".
Justificación: Necesaria.
Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 534

Autor: Grupo Parlamentario Popular.
Enmienda de: Modificación.
Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.
Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

09 02 5122 22 227 99

Texto: Donde dice, "33.000"; debe decir, "533.000".
Justificación: Necesaria.
Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		5122	47	470	00		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 535

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
09	03		4311	66	661	01	90006/906

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	66	661	01	60001	0
Suma total:								0

Enmienda núm. 536

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
09	03		4311	72	720		90006/906

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	72	720		60001	0
Suma total:								0

Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
09	03		4311	77	770		60001

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		4311	77	770		80902/3	0
Suma total:								0

Enmienda núm. 538

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
14	02		1312	48	481	01	71401

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	48	481	01	60001	0
Suma total:								0

Enmienda núm. 539

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
14	02		1312	49	490	01	71401

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	49	490	01	60001	0
Suma total:								0

Enmienda núm. 540

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>
14	02		1312	65	650	01	90006/141

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
14	02		1312	65	650	01	60001	0
Suma total:								0

Enmienda núm. 541

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781

Texto: Donde dice, "68.174"; debe decir, "113.174".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 79 790 45.000

Suma total: 45.000

Enmienda núm. 542

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 00

Texto: Donde dice, "34.087"; debe decir, "0".

Justificación: Eliminar el subconcepto 00.

Enmienda núm. 543

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 00 71401

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 78 781 00 60001

Suma total: 0

Enmienda núm. 544

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 01

Texto: Donde dice, "34.087"; debe decir, "0".

Justificación: Eliminar el subconcepto 01.

Enmienda núm. 545

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 78 781 01 71401

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 78 781 01 60001

Suma total: 0

Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

14 02 1312 79 790 71401

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

14 02 1312 79 790 60001

Suma total: 0

Enmienda núm. 547

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Servicio Riojano de Salud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

15 03 01 4122 63 636 00

Texto: Donde dice, "0"; debe decir, "1.612.000 Inversiones de reposición de carácter informático".

Justificación: Mejora técnica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy. Cantidad

15 03 01 4122 20 206 61501 129.266

15 03 01 4122 21 216 00 60501 609.486

15 03 01 4122 22 227 07 61501 805.606

15 03 02 4121 63 636 00 61501 67.642

Suma total: 1.612.000

Enmienda núm. 548

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Instituto Riojano de la Juventud.

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 76 761

Texto: Donde dice, "303.000"; debe decir, "701.000".

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Prog. Art. Conc. Sub. Proy.

18 01 4561 76 764

Suma total:

Cantidad

398.000

398.000



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.